

2020

ÍNDICE

A.- Instrumentos de Planeamiento	7
1.- Planeamiento General	9
1.1. Aprobación definitiva de la Revisión del PGOU, 3 de junio de 2020	10
1.2. Aprobación documento complementario de la Revisión del PGOU de Valladolid. Revisión del PGOU en los 6 ámbitos suspendidos en la Orden FYM/468/2020	10
2.- Modificaciones de Plan General	11
2.1. Ajuste determinaciones PGOU 2020 - SE.APP.55-02 Laderas sureste de Parquesol.....	11
Adecuar las dotaciones del PP a las reservas de suelo para equipamientos estipuladas en la Ley de Suelo	11
3.- Planeamiento de desarrollo	12
3.1. Modificación ED parcela en Arco de Ladrillo, nº 16 c/v India (parcela ONCE)	12
3.2. Estudio de Detalle parcela PT-3 del Área Especial 32 Fábrica de Levadura.....	12
3.3. PERI del APE 63 Nuevo Hospital y Polígono Las Viudas- Jesús Aramburu.....	12
3.4. Estudio de Detalle en parcela 56 del Sector IA-43 Covaresa (C/ Capuletti, 7-39)	13
3.5. Estudio de Detalle en la parcela PB 01 del Sector 12 Los Viveros	13
3.6. E.D. parcela 50 del AOE 34 Covaresa sita en c/ Miguel de Unamuno 9.....	13
3.7. División de la Unidad de Actuación 16 – A1 en dos unds indep 16 – A3 y 16 – A4	14
3.8. Modificación de la ordenación detallada de la UA 2 del P.P. del Sector 25 Canterac.	15
3.9. Estudio de Detalle en Ctra. De Rueda, 28 B en la Unidad Urbana 39 (Parque Alameda)	15
B.- Instrumentos de Gestión Urbanística	16
4.- Juntas de Compensación – operaciones jurídicas	18
4.1. Operación jurídica complementaria U.A. 330 en Avenida Burgos 15	18
5.- Proyectos de Normalización y Proyectos de Actuación	18
5.1 Proyecto de Actuación adaptado a modif. de 2018 del P.P. Sector 47 Los Doctrinos.....	18
5.2 Proyecto Normalización de Fincas UN.32-02-C. (UN) C/ Arca Real, 121	18
5.3 Proyecto de Actuación UA 295, C/ Arca Real, 91	18
5.4 Proyecto de Actuación APE 59 Cuarteles de Artillería y Conde Ansúrez.....	19
6.- Proyectos De Expropiación	19
6.1 Proyecto de expropiación parcelas Sector 53 “Ciudad Jardín San Isidro”	19
6.2 Proyecto de expropiación de la cuota indivisa del I.C.O en el APE 59 Cuarteles de Artillería.	19
6.3 Proyecto de expropiación del Sector 5 Ctra.de Burgos.	20
7.- Proyectos de Urbanización	20
7.1 Proyecto de Urbanización adaptado a la modif-2017 del P.P. del S-47 Los Doctrinos.	20
7.2 Proyecto de Urbanización calle de coexistencia en Parcela 25 Sector 16 Los Santos Pilarica.	21

7.3	Acuerdo de finalización del Proyecto de Urbanización de la Plaza de la Ciudad de la Comunicación del APE 25 Ariza	21
-----	---	----

8.- Recepciones de obras 21

8.1.	Obras de Urbanización de la Unidad de Ejecución 31. UF 2.3 Camino del Obregón.	21
------	---	----

9.- Otras actuaciones - CONVENIOS 22

9.1.	Convenio Monetización aprovechamiento urbanístico Sector 47 “Los Doctrinos”	22
9.2.	Convenio Monetización del Proyecto de Actuación de la U.A. 295 en c/ Arca Real 91.	22
9.3.	Convenio Monetización en c/ Capuletti nº 7-39, parcela 56.	22
9.4.	Convenio dirección redacción proyectos de construcción de pasos inferiores conexión entre las calles Estación y Vía con calles Guipúzcoa y Salud.....	23

C.- Licencias Urbanísticas24

10.- Licencias de obra nueva y rehabilitaciones 25

10.1	Estadística global de viviendas y Rehabilitaciones	25
10.2	Actuaciones en figuras de Planeamiento.	26
10.3	Viviendas de obra nueva según tipología; rehabilitaciones.	26
10.4	Viviendas protegidas	27
10.5	Resumen de viviendas por tipología y grado de protección	27
10.6	Licencias de Industrias y otros usos	27
10.7	Resumen TOTAL de Licencias	33
10.8	Renuncias/caducidad de Licencias de obra nueva.....	33

11.- Otras licencias. 35

11.1	Licencias Ambientales	35
11.2	Licencias de Vados.....	35
11.3	Licencias de Obras Menores en vía pública	35
11.4	Licencias de Terrazas	35

12.- Deber de conservación (ITES y Órdenes de Ejecución) 36

12.1	Inspección Técnica de Viviendas.	36
12.2	Órdenes de Ejecución.	37

13.- Control de Obras y Actividades. Autorizaciones y Disciplina ... 38

ACTOS COMUNICADOS ¡Error! Marcador no definido.

13.1	Control de obras y actividades.....	38
13.2	Disciplina urbanística y ambiental	38

14.- Actividades de Ocupación en la Vía Pública 38

14.1	Autorizaciones de Ocupación de la Vía Pública por Obras	38
14.2	Autorizaciones de Ocupación de la Vía Pública por Actividades.....	39

D.- Sostenibilidad Económica.....	41
15.- Impacto de las actuaciones previstas.....	43
E.- Patrimonio Municipal del Suelo	51
16.- Propiedades Municipales (Bienes inmuebles) año 2020	53
16.1 Altas de Propiedades Municipales con su número de Inventario Municipal	53
16.2 Bajas de Propiedades Municipales	55
16.3 Revisión de la Relación de Vías Públicas.....	56
F.- Información Urbanística y producción Cartográfica	57
17.- Actuaciones en Información Urbanística	59
17.1 Información urbanística – Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística	59
17.2 Información Urbanística y permisos de obra menor – Oficina de Información Urbanística	59
18.- Actuaciones en Cartográfica Y Evaluación urbana	60
18.1 Trabajos e Informes del Centro de Información Geográfica	60
18.2 – Documentos del archivo.....	61
18.3 Trabajos de Delineación.....	62
18.4 Programa Urbanismo en Red	iError! Marcador no definido.
18.5 Geo-referenciación.....	63
G.- Otras actividades relacionadas	64
19.- Tecnología de la Información.....	66

2020 DESCRIPCIÓN

El Servicio de Cartografía e Información Urbanística, del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda del Ayuntamiento de Valladolid, recoge los datos para la elaboración del Informe de Seguimiento de la Actividad Urbanística "ISAU" cuya obligatoriedad establece tanto la legislación estatal, como la legislación autonómica.

La información contenida en este informe anual 2020 pretende, no sólo dar cumplimiento al reglamento, sino también proporcionar una herramienta básica de transparencia y formación de criterio de los ciudadanos en este ámbito que contribuya a una correcta y fundamentada participación social en las decisiones urbanísticas.

El "Informe de Seguimiento de la Actividad Urbanística" se organiza en diferentes secciones.

El índice del documento en su formato digital, contiene hipervínculos de las páginas que permiten acceder directamente al apartado correspondiente.

El apartado A enumera los Instrumentos de Planeamiento que han tenido alguna aprobación en 2020, indicando en cada caso una pequeña descripción, fecha de su aprobación y datos estadísticos de interés.

En el año 2020, hay que hacer mención especial a la aprobación definitiva de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid.

En el apartado B, se detallan los Instrumentos relativos a la Gestión Urbanística agrupados según el tipo de documento y la fase de actuación en diferentes capítulos.

El apartado C, comprende las diferentes estadísticas de Licencias urbanísticas.

El apartado D es el Informe de Sostenibilidad económica, que valora el impacto y repercusiones que sobre la Hacienda Local del municipio implican los diferentes instrumentos de planeamiento.

El apartado E relativo al Patrimonio Municipal del Suelo, detalla las parcelas obtenidas como consecuencia de la gestión urbanística, las bajas producidas en este ámbito y otros datos aportados por la Sección de Inventario.

El apartado F sobre Información Urbanística y Producción Cartográfica, incluye la actividad de las diferentes herramientas o soportes para canalizar la información urbanística: las cédulas urbanísticas, las consultas urbanísticas, el propio informe de seguimiento de la actividad urbanística, el Registro de Urbanismo de Castilla y León, así como la producción de información y cartografía urbanística (escaneado de documentación, su publicación en internet, Proyecto Urbanismo en Red, el desarrollo de nuevos visores de información cartográfica y urbanística).

Finalmente se incorpora un apartado G, de Otras actividades relacionadas, describe diferentes trabajos realizados en el Ayuntamiento de Valladolid vinculados directamente a la actividad urbanística, cursos de Formación, la incorporación de la tecnología BIM y ejecución de diferentes proyectos.

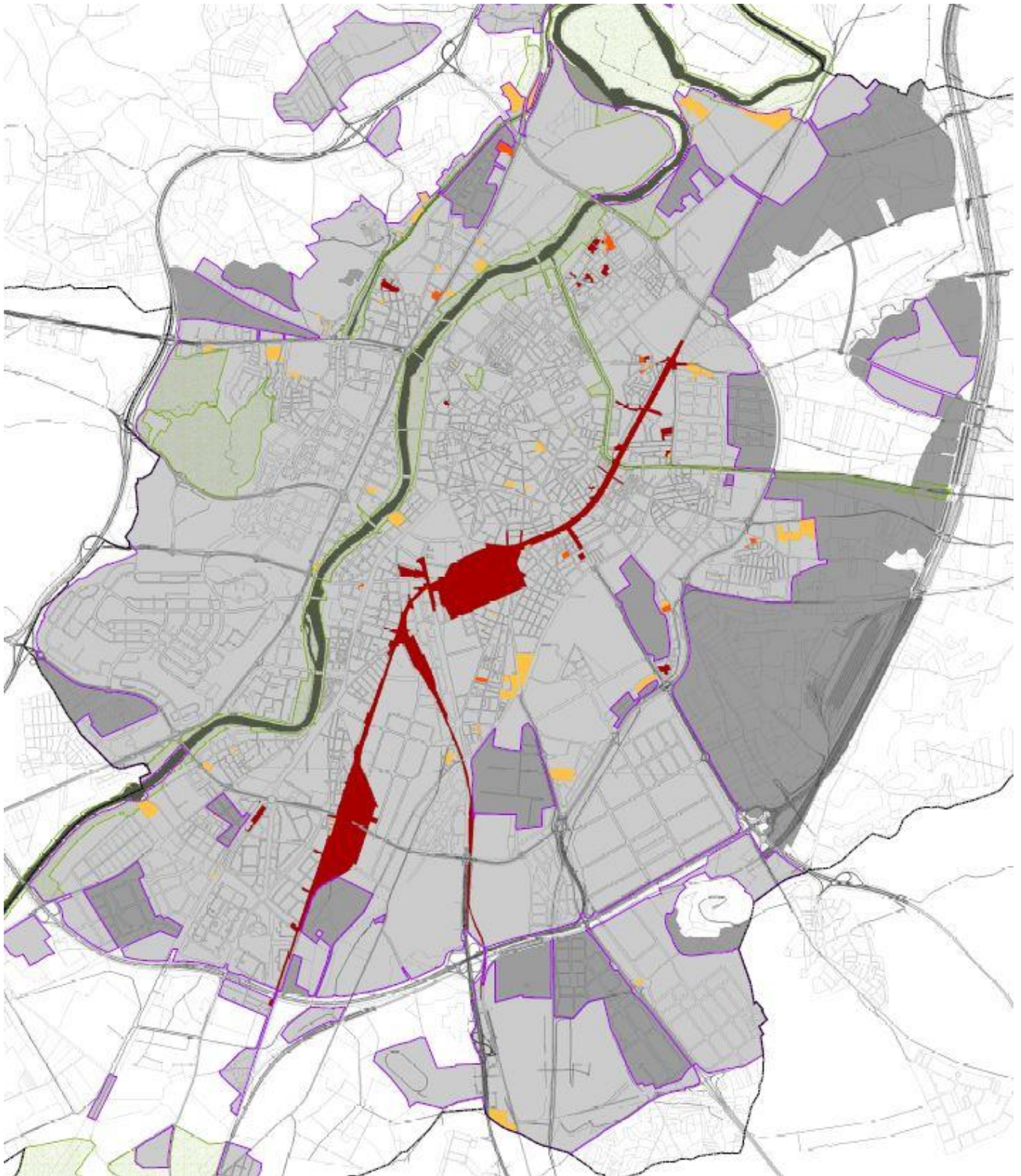
Se dará cuenta al Pleno y se publicará en la web Municipal el ISAU del año 2020.

Valladolid, febrero de 2021.



A.- INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO

1.- PLANEAMIENTO GENERAL



Plano de Regeneración y Renovación Urbana de la Revisión del PGOU 2020

1.1. Aprobación definitiva de la Revisión del PGOU, 3 de junio de 2020

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, mediante la orden FYM 468/20, acordó aprobar definitivamente de forma parcial la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid.

Tramitación Administrativa	Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid
Expediente	67/2012
Aprobación inicial	24/07/2017
Aprobación provisional	20/05/2019
Aprobación definitiva	03/06/2020
BOCYL	19/06/2020
Promotores	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

1.2. Aprobación documento complementario de la Revisión del PGOU de Valladolid. Revisión del PGOU en los 6 ámbitos suspendidos en la Orden FYM/468/2020

El Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid se aprobó definitivamente de forma parcial, quedando suspendida en 6 ámbitos: Palacio Real, Acuartelamiento General Shelly-Academia de Caballería, Acuartelamiento de La Rubia, Acuartelamiento de San Isidro, Sector SE(o).02-01 y Sector SE(o).10-02.

Respecto a los 2 primeros; Palacio Real y Acuartelamiento General Shelly-Academia de Caballería, el Ayuntamiento recabó un informe favorable del Ministerio de Defensa; condicionado a la realización ciertas modificaciones en la ordenación de este ámbito.

En los ámbitos de Acuartelamiento de La Rubia y Acuartelamiento de San Isidro, el Ayuntamiento recabó un informe favorable del Ministerio de Defensa sin modificación alguna.

Respecto al Sector SE(o).02-01 y al Sector SE(o).10-02., se eliminan estos ámbitos como actuación de regeneración urbana. Teniendo que modificar algunos documentos de la Revisión del PGOU.

Este documento complementario de la Revisión del PGOU se presenta en el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid el 4 de noviembre de 2020.

El 20 de enero de 2021 se acuerda su aprobación definitiva de los ámbitos suspendidos en esta orden por parte del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León.

Tramitación Administrativa	Revisión PGOU
Expediente	67/2012
Aprobación	04/11/2020 (Pleno)
Aprobación definitiva	17/03/2021
BOCYL	30/03/2021
Promotores	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

2.- MODIFICACIONES DE PLAN GENERAL

2.1. Ajuste determinaciones PGOU 2020 - SE.APP.55-02 Laderas sureste de Parquesol.

El objetivo es introducir en el ámbito modificaciones en la ordenación detallada existente que tienen como fin la rehabilitación, reforma y mejora de las condiciones de habitabilidad de los predios ubicados en las laderas sur del PP Parquesol, para convertir el área en un incipiente foco de atracción económica y empresarial.

Entre sus objetivos destacan:

Adaptar el sector a los nuevos límites del PGOUVa 1984, dado que el PP Parquesol estaba ubicado entre los términos municipales de Valladolid y Zaratán.

Adecuar las dotaciones del PP a las reservas de suelo para equipamientos estipuladas en la Ley de Suelo

La calidad ambiental también se erige como factor determinante en la ordenación del sector. La inclusión de una gran parque - aprovechando los fuertes desniveles de las laderas

Tramitación Administrativa	Ajuste PGOU 2020
Expediente	13/2020
Aprobación definitiva	26/11/20
BOCYL	No se publica
Promotores	Ayuntamiento de Valladolid

3.- PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

3.1. Modificación ED parcela en Arco de Ladrillo, nº 16 c/v Índia (parcela ONCE)

La actuación tiene por objeto adaptar las condiciones urbanísticas de la parcela de la ONCE a las previsiones de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, cuya aprobación provisional fue acordada por el Pleno el 20 de mayo de 2019. Esto supone básicamente un ajuste de las dimensiones y ubicación del edificio a construir (que deberá respetar la alineación de la calle India y mantener una distancia adecuada respecto el polideportivo municipal Gregorio Fernández), reservando el sótano para responder a las necesidades de dotación propios de la sede; y la cesión de parte de la superficie de la parcela al Ayuntamiento (de los 8.946,06 m2 de superficie actuales la ONCE mantendría para sus instalaciones 4.115,10 m2 y cedería al Ayuntamiento los 4.830,96 m2 restantes) para ampliar los espacios libres y peatonales (mejorando las condiciones ambientales de la zona) y facilitar el movimiento y acceso de los vehículos de servicios y emergencias, reservando además una superficie suficiente para conservar parcialmente el aparcamiento en superficie existente (93 de las 185 plazas actualmente disponibles).

Tramitación Administrativa	Estudio de Detalle (modificación)
Expediente	11/19
Aprobación inicial	25/09/2019
Aprobación definitiva	04/02/2020
BOCYL	05/03/2020
Promotores	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

3.2. Estudio de Detalle parcela PT-3 del Área Especial 32 Fábrica de Levadura

El objetivo que se pretende es adaptar las condiciones urbanísticas que reflejan los planos de ordenación a la morfología de la parcela resultante de los cambios operados en el Proyecto de Actuación y de urbanización. Para ello se modifica el área de movimiento de la parcela PT3 con una volumetría capaz de alojar la edificabilidad asignada a la parcela y adaptada a la realidad física y urbanística de la misma.

El interés general se justifica en la adecuación al entorno al adaptar la alineación del volumen edificatorio a la vía pública, al igual que el resto de parcelas del ámbito; y por otro lado, por la posibilidad de una mejor organización de las tipologías de viviendas en busca de unas mejores condiciones de soleamiento y exteriorización.

Tramitación Administrativa	Estudio de Detalle
Expediente	47714/18
Aprobación inicial	08/05/2019
Aprobación definitiva	12/05/2020
BOCYL	27/05/2020
Promotores	SAMET REAL ESTATE SLU

3.3. PERI del APE 63 Nuevo Hospital y Polígono Las Viudas- Jesús Aramburu

El objeto de esta actuación es obtener los sistemas generales para solucionar el problema de la dispersión de las sedes judiciales, permitiendo la posterior construcción de un equipamiento que consolidará y dará vitalidad a un espacio valioso y de centralidad en la ciudad.

Se establecen las condiciones necesarias para el desarrollo del sector de suelo urbano no consolidado del APE-63 "Nuevo Hospital".

Por otra parte se obtendrán las parcelas en el sector "Nuevo Hospital", es decir, en Zambrana, que facilitan la ejecución de una actuación de regeneración urbana en "Las Viudas" y "Aramburu".

La regeneración urbana tiene como objetivos:

- La rehabilitación de los edificios, incluidas sus instalaciones y sus espacios privativos vinculados, al existir en ellos situaciones de insuficiencia y degradación de los requisitos básicos de funcionalidad, seguridad, accesibilidad, y habitabilidad.
- Mejora de la calidad, la accesibilidad y sostenibilidad del medio urbano.
- Propuestas de regeneración social, regeneración económica y ambiental.

Tramitación Administrativa	PERI
Expediente	09/2018
Aprobación inicial	12/03/2019
Aprobación definitiva	04/02/2020
BOCYL	25/02/2020
Promotores	Ayuntamiento de Valladolid

3.4. Estudio de Detalle en parcela 56 del Sector IA-43 Covaresa (C/ Capuletti, 7-39)

Se modifica una de las determinaciones de ordenación detallada de la parcela, la asignación de intensidad de uso o edificabilidad (artículo 94.1 b RUCyL) de manera que, aplicando los criterios de medición volumétrica que regula la Revisión del PGOU en esta parcela, se pueda legalizar la edificación bajo cubierta ejecutada, al calcular la edificabilidad en función de parámetros de sólido capa contenidos en el documento aprobado inicialmente de la Revisión del PGOU.

No se hacen reservas en virtud de que la ampliación de edificabilidad es menor de 500 m² (173 RUCyL) e inferior al 30% que supondría la desconsolidación del ámbito.

El interés general se justifica en aprovechar la adaptación del cálculo de la edificabilidad materializable a los criterios aceptados por el documento de Revisión del PGOU e incluir el bajo cubierta en el volumen del sólido capaz manteniendo lo edificado, resolviendo el conflicto planteado a los propietarios adquirentes de buena fe desde el año 2000 (folio 26 de la Memoria).

Tramitación Administrativa	Estudio de Detalle
Expediente	4589/18
Aprobación inicial	17/04/2019
Aprobación definitiva	14/01/2020
BOCYL	03/02/2020
Promotores	Comunidad de Propietarios C/ Capuletti, 7-39

3.5. Estudio de Detalle en la parcela PB 01 del Sector 12 Los Viveros

Mediante Decreto de 11 de julio de 2017, y previa solicitud de viviendas San José, S.L., se inició la tramitación del referido Estudio de Detalle. El objeto de esta actuación es segregar la parcela PB01 en dos parcelas (PB01a y PB01b) y modificar la ordenación detallada asignando a una de ella el uso pormenorizado Residencial 2 y a la otra el Uso especial Comercio y Servicios, repartiendo la edificabilidad total de la parcela Pb01 entre las dos subparcelas.

Tramitación Administrativa	Estudio de Detalle
Expediente	42297/17
Aprobación inicial	26/02/2020
Aprobación definitiva	DESISTIDO 01/10/2020
BOCYL	11/06/20 (aprobación inicial)
Promotores	VIVIENDAS SAN JOSÉ, S.L

3.6. E.D. parcela 50 del AOE 34 Covaresa sita en c/ Miguel de Unamuno 9

Tiene por objeto actualizar las condiciones urbanísticas a la Revisión del PGOUVa, modificando determinaciones de ordenación detallada (línea de retranqueo con la carretera de Rueda) de la

parcela nº 50 del AOE 34 Covaresa (Sector-IA 43), sujeta al Plan Parcial nº 25 "Covaresa". El suelo está clasificado como Urbano Consolidado.

No se altera el uso global, o predominante, ni el número de viviendas, o densidad de población. No se incrementa el aprovechamiento ni la edificabilidad. No afecta a ninguna superficie de zonas verdes o espacios públicos.

La Memoria Vinculante, en cumplimiento del artículo 169 del RUCyL sobre justificación del interés público, incluye un apartado relativo a la "Conveniencia y oportunidad" (apartado 4) en el que apoya la modificación al armonizar el espacio público resultante, de manera que todas las fachadas a la antigua Carretera de Rueda podrán estar separadas una misma distancia, y al eliminar el retranqueo residual generando un espacio urbano legible más claramente como calle.

Tramitación Administrativa	Estudio de Detalle
Expediente	14122/2018
Aprobación inicial	06/11/2019
Aprobación definitiva	03/03/2020
BOCYL	20/03/2020
Promotores	MERCADONA S.A.

3.7. División de la Unidad de Actuación 16 – A1 en dos unds indep 16 – A3 y 16 – A4

Tiene por objeto dividir la Unidad de Actuación nº 16-A-1 del PGOU de Valladolid en dos Unidades de Actuación independientes porque los plazos inicialmente previstos para la gestión se han sobrepasado ampliamente, y ningún propietario ha mostrado interés en el desarrollo, y de esta forma puede avanzarse a un desarrollo al menos parcial de la unidad.

La modificación propuesta por la división de la UA-16-A1 no afecta a determinaciones de ordenación general, ni a la superficie de espacios libres públicos o equipamientos públicos. No supone aumento de edificabilidad, ni afecta al modelo territorial definido en los instrumentos de ordenación del territorio vigentes.

La Memoria Vinculante incluye un apartado (2.4) en el que a efectos de justificar el interés público se alude a "ir desarrollando dichas partes divididas de forma independiente, poder ejercitar los propietarios sus derechos urbanísticos sin la complejidad de la gestión de un Sector amplio y con casuísticas complejas e individuales, y poder ir obteniendo el Ayuntamiento de forma paulatina la cesión de terrenos para Espacios Libres públicos con su correspondiente monetización de urbanización para realizar en el futuro la urbanización completa de la parte de la ribera que así se estime conveniente".

Tramitación Administrativa	División de la Unidad de Actuación 16-A1 en dos unidades independientes 16-A3 y 16-A4
Expediente	10446/19
Aprobación inicial	30/10/2019
Aprobación definitiva	17/04/2020
BOCYL	19/05/2020
Promotores	Los Negrillos Finur, S.L.

3.8. Modificación de la ordenación detallada de la UA 2 del P.P. del Sector 25 Canterac.

Cambio de uso de R1 y RM a Industria 1 y terciario, de las manzanas 10 a 15 de la UA 2.

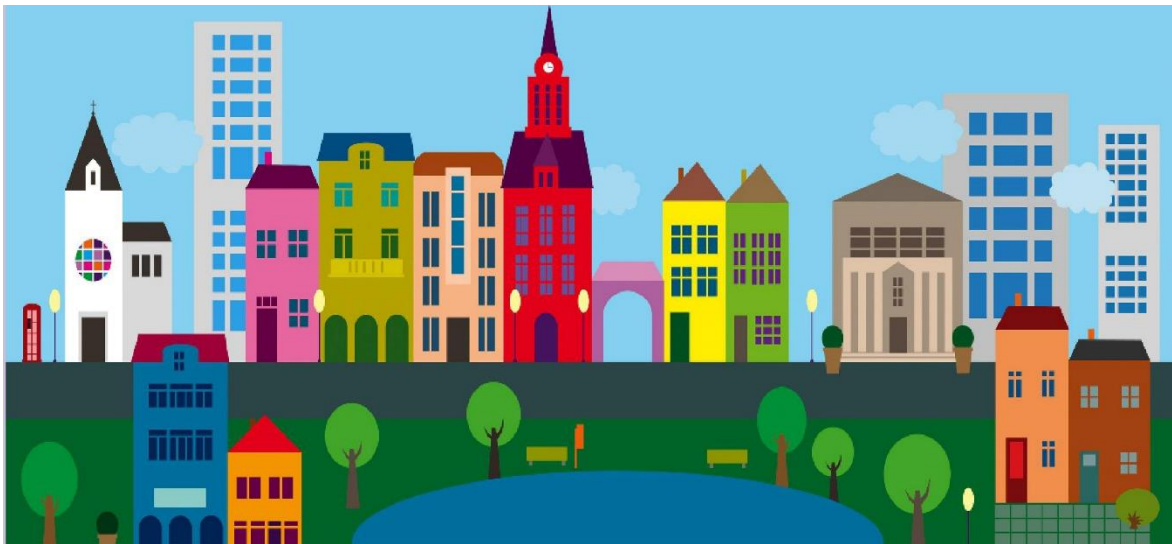
La Orden FYM 1030/2020 de 23 de septiembre publica el Informe Ambiental Estratégico (BOCYL 9/10/2020)

Tramitación Administrativa	Modificación Plan Parcial- AVANCE
Expediente	41668/2019
Aprobación inicial	06/05/2020 (AVANCE)
Aprobación definitiva	
BOCYL	16/06/20 (avance)
Promotores	Junta de Compensación de la UA 2 del P.P. Canterac

3.9. Estudio de Detalle en Ctra. De Rueda, 28 B en la Unidad Urbana 39 (Parque Alameda)

El referido Estudio de Detalle tiene por objeto modificar alguna de las determinaciones de ordenación detallada de la parcela en relación con la ordenación de los volúmenes, en este caso una de las determinaciones comprendidas en el concepto de 'calificación urbanística' regulado en el artículo 94 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León: el volumen edificable asignado a cada una de las áreas uniformes en plano, conservando a su vez el resto de las condiciones de edificación establecidas por el PGOU 2020 para esta parcela.

Tramitación Administrativa	Estudio de Detalle
Expediente	18904/2020
Aprobación inicial	02/12/2020
Aprobación definitiva	
BOCYL	17/12/2020 (aprobación inicial)
Promotores	Promociones Riodaser XXI, SL



B.- INSTRUMENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA

4.- JUNTAS DE COMPENSACIÓN – OPERACIONES JURÍDICAS

4.1. Operación jurídica complementaria U.A. 330 en Avenida Burgos 15

El art. 252.4.g) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León dispone que una vez aprobado el Proyecto, pueden realizarse y documentarse operaciones jurídicas complementarias que no se opongan al contenido sustancial de la reparcelación efectuada ni a las determinaciones de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanísticas aplicables, ni causen perjuicio a terceros.

Tramitación Administrativa	Operación jurídica
Expediente	50128/07 P.S.1
Aprobación definitiva	06/05/2020
BOCYL	No se publica
Promotores	LACASA, S.A

5.- PROYECTOS DE NORMALIZACIÓN Y PROYECTOS DE ACTUACIÓN

5.1 Proyecto de Actuación adaptado a modif. de 2018 del P.P. Sector 47 Los Doctrinos.

El objeto del presente pronunciamiento está constituido por el documento que desarrolla la gestión urbanística del Sector 47 “Los Doctrinos” del PGOU de Valladolid, programando técnica y económicamente la ejecución de la actuación y determinando el reparto de beneficios y cargas. Para ello se ha tenido en cuenta el contenido de la modificación del Plan Parcial del Sector 47 los Doctrinos tramitada en el expediente 40.476/2017, tal y como se señala en los “Antecedentes” del proyecto presentado y que ha sido aprobada el día 6 de noviembre de 2018.

Tramitación Administrativa	Proyecto de Actuación
Expediente	40479/17
Aprobación inicial	05/12/2018
Aprobación definitiva	19/02/2020
BOCYL	08/06/2020
Promotores	Junta de Compensación

5.2 Proyecto Normalización de Fincas UN.32-02-C. (UN) C/ Arca Real, 121

Desarrolla la gestión de dicha actuación aislada de normalización en suelo urbano consolidado, delimitando una unidad de normalización no existente en el PGOU-04 y que es coincidente con una parte de la NU.32-02, delimitada por el documento de aprobación provisional de la Revisión del PGOU, realizándose pequeños ajustes derivados de la realidad física de los terrenos.

Tramitación Administrativa	Proyecto de Normalización
Expediente	38264/19
Aprobación inicial	26/02/2020
Aprobación definitiva	
BOCYL	10/06/2020 (aprobación inicial)
Promotores	DIVERTY MEMORIES, S.L.

5.3 Proyecto de Actuación UA 295, C/ Arca Real, 91

El ámbito de Suelo Urbano No Consolidado UA 295, delimitado por el PGOUVa-2004, se corresponde con dos parcelas colindantes, de forma trapezoidal, localizadas en el contexto urbano del barrio vallisoletano de Las Delicias, contando el conjunto con frente a la calle Arca Real y al Parque de la Paz. La unidad está integrada por dos fincas independientes con una superficie de 3252,32 m² y una edificabilidad máx de 2.439,23 m² de uso residencial.

Tramitación Administrativa	Proyecto de Actuación
Expediente	42748/19

Aprobación inicial	11/12/2019
Aprobación definitiva	04/03/2020
BOCYL	17/06/2020
Promotores	HEREDEROS DE IGNACIO RODRÍGUEZ VARGAS S.L.

5.4 Proyecto de Actuación APE 59 Cuarteles de Artillería y Conde Ansúrez

El objeto del presente pronunciamiento está constituido por el documento que desarrolla la gestión urbanística de la UA única APE 59 “Cuarteles” del PGOU de Valladolid, programando técnica y económicamente la ejecución de la actuación y determinando el reparto de beneficios y cargas, conteniendo las determinaciones completas de reparcelación y básicas de urbanización.

Situado al sur del casco urbano de la ciudad de Valladolid, está delimitado, al norte por el Paseo de Farnesio, al sur por la Calle de la Transición, al este por la calle Nelson Mandela y el Parque de la Paz, y al oeste con la N-601, Paseo Arco de Ladrillo; estando atravesado, de este a oeste, por la Calle General Shelly. Los terrenos incluyen lo que antiguamente fueron dependencias militares.

La superficie total de la Unidad de Actuación es de **119.789,59 m²**, y se dan de alta en el PMS dos parcelas Residenciales y seis parcelas para equipamiento.

Tramitación Administrativa	Proyecto de Actuación
Expediente	49773/17
Aprobación inicial	01/07/2020
Aprobación definitiva	23/12/2020
BOCYL	25/01/2021
Promotores	Junta de Compensación

6.- PROYECTOS DE EXPROPIACIÓN

6.1 Proyecto de expropiación parcelas Sector 53 “Ciudad Jardín San Isidro”

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley de expropiación Forzosa resulta indispensable la previa declaración de utilidad pública o interés social del fin a que haya e afectarse el bien expropiado. Dicha declaración se produjo con la Modificación del PGOU de Valladolid en el Área Homogénea 5 “Páramo de San Isidro”, aprobada por ORDEN FYM/213/2015, de 4 de marzo (BOCyL 25/03/15) Y EL Parcial del Sector 53 “Ciudad Jardín San Isidro” aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 7 de marzo de 2017, ya que en virtud de lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL) “*la aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento urbanístico implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras previstas en ellos y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para su ejecución*”.

Tramitación Administrativa	Proyecto de Expropiación
Expediente	32039/19
Aprobación inicial	22/01/2020
Aprobación definitiva	23/12/2020
BOCYL	12/01/2021
Promotores	Ayuntamiento de Valladolid

6.2 Proyecto de expropiación de la cuota indivisa del I.C.O en el APE 59 Cuarteles de Artillería

La Orden FYM/750/2017, de 10 de agosto, aprobó definitivamente la Modificación del Plan General de ordenación Urbana de Valladolid en el APE 59, “Cuarteles de Artillería y Conde Ansúrez” (BOCyL de 7 de septiembre de 2017) y constituye la ordenación urbanística del sector.

Para el desarrollo urbanístico se constituyó la Junta de Compensación y dentro de plazo previsto, el Instituto de Crédito Oficial copropietario de una de las fincas que integran el APE, comunica su no adhesión a la entidad

colaboradora y solicita su expropiación, respaldando hoy día su derecho a no integrarse en la junta de compensación, la sentencia a su favor dictada en apelación por el TSJCyL de 2 de mayo de 2018, en la que se termina que la solicitud de expropiación ha de ser atendida.

Tramitación Administrativa	Proyecto de Expropiación
Expediente	04/2018
Aprobación inicial	26/02/2020
Aprobación definitiva	10/09/2020
BOCYL	24/09/2020
Promotores	Ayuntamiento de Valladolid

6.3 Proyecto de expropiación del Sector 5 Ctra.de Burgos.

La actuación integrada correspondiente a la Unidad de Actuación Única del Sector 5 “Carretera de Burgos” del Plan General de Valladolid tiene como objeto la urbanización de los terrenos integrantes en dicho sector a fin de que alcancen la condición de solar, cumpliendo los deberes establecidos en la normativa urbanística.

A iniciativa de la Junta de Compensación se lleva a cabo el proyecto de expropiación a la empresa Mobart 2, S.A. por incumplimiento de deberes urbanísticos.

Tramitación Administrativa	Proyecto de expropiación
Expediente	6924/20
Aprobación inicial	22/07/2020
Aprobación definitiva	
BOCYL	24/08/2020 (aprobación inicial)
Promotores	Ayuntamiento de Valladolid

7.- PROYECTOS DE URBANIZACIÓN

7.1 Proyecto de Urbanización adaptado a la modif-2017 del P.P. del S-47 Los Doctrinos.

En la actualidad el Sector 47 (con una superficie total de 324.447,00 m²) está en su mayor parte parcelado y con construcciones destinadas a viviendas unifamiliares aisladas. Los viales que dan acceso a las parcelas se encuentran sin pavimentar; existen parcelas privadas sin vallar y otras propiedades con destino a uso dotacional y de espacios libres. En cuanto a las redes de servicios urbanos, disponen de red de saneamiento con una Estación Depuradora de Aguas Residuales, que una vez tratadas se vierten al río Adaja, red de abastecimiento de agua potable con depósito abastecido desde una perforación y sistema de cloración, red de riego con captación de agua del río y depósito. Disponen también de suministro de energía eléctrica y red de telefonía, ambas con tendidos aéreos.

Por tanto este trabajo define, modifica o completa las obras de urbanización que afectan a los capítulos de: Explanación y Pavimentación de la Red Viaria, Red de Saneamiento, Red de Abastecimiento de Agua Potable e Incendios, Red de Alumbrado Público, Red de Distribución de Energía Eléctrica, Red de Distribución de Gas, Red de Telefonía y Comunicaciones, y la Urbanización de las Zonas de Espacios Libres Públicos, teniendo en cuenta el Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente, así como las reuniones mantenidas con técnicos del Ayuntamiento de Valladolid.

Tramitación Administrativa	Proyecto de Urbanización
Expediente	40742/17
Aprobación inicial	17/07/2019
Aprobación definitiva	26/02/2020
BOCYL	12/06/2020
Promotores	Junta de Compensación

7.2 Proyecto de Urbanización calle de coexistencia en Parcela 25 Sector 16 Los Santos Pilarica.

La parcela de terreno objeto de las obras urbanización, se sitúa al Norte del Sector 16, sobre la traza del actual Camino Viejo de Renedo y girando prácticamente 90ª para desembocar en la calle Nube de Magallanes, entre las intersecciones con las calles Asteroide y Universo, con una extensión total de 913,60 m².

El objeto del presente trabajo es la ejecución de las obras de urbanización del mencionado vial, con el fin de que las parcelas de suelo urbano consolidado adquieran la condición de solar

Tramitación Administrativa	Proyecto de Urbanización
Expediente	14559/2019
Aprobación inicial	20/11/2019
Aprobación definitiva	12/02/2020
BOCYL	20/03/2020
Promotores	LAGUCYL, S.L.

7.3 Acuerdo de finalización del Proyecto de Urbanización de la Plaza de la Ciudad de la Comunicación del APE 25 Ariza

Tramitación Administrativa	Proyecto de Urbanización
Expediente	07/2019 Oficio R-69080/02
Aprobación	19/02/2020
BOCYL	No se publica
Promotores	Ayuntamiento de Valladolid

8.- RECEPCIONES DE OBRAS

8.1. Obras de Urbanización de la Unidad de Ejecución 31. UF 2.3 Camino del Obregón.

RAIMCONSA PROMOCIONES, S.A, ya ha cedido al Ayuntamiento de Valladolid las obras de urbanización correspondientes a la Unidad Funcional nº 2.1, 2.2 y ahora cede las correspondientes a la Unidad Funcional nº 2.3, todas ellas pertenecientes a la Unidad de Ejecución 31, camino de Obregón.

El Ayuntamiento de Valladolid asume la conservación y mantenimiento de las obras e instalaciones objeto de la cesión.

Tramitación Administrativa	Acta de Recepción de obras
Expediente	62/02 p.s. 1
Unidad de Ejecución	31 (Camino del Obregón). Unidad Funcional 2.3
Fecha del acta	22/05/2020
Promotores	Raimconsa Promociones, S.A.

	Sup. A Urbanizar	%	Edificabilidad	%
Unidad Funcional 2.3	7.297,29 m ²	48,34%	9.425,67m ²	43,80%
Total U.E. 31	15.094,38m ²	100,00%	21.521,13m ²	100,00%

9.- OTRAS ACTUACIONES - CONVENIOS

9.1. Convenio Monetización aprovechamiento urbanístico Sector 47 “Los Doctrinos”

La Junta de Compensación del Sector 47 “Los Doctrinos”, manifiesta su acuerdo con el Ayuntamiento de Valladolid en fijar el valor del aprovechamiento que se monetiza en la cantidad de 532.851,95 euros, de los cuales, como 470.409,03 euros ya han sido pagados el 17 de septiembre de 20107 con ocasión del anterior Proyecto de actuación aprobado (aunque posteriormente anulado), como consta en el expediente, restaría de pagar la cantidad de 62.442,92 euros (impuestos, si proceden, no incluidos).

El convenio objeto de este informe es un convenio entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Junta de Compensación del Sector 47 “Los Doctrinos”, entidad de derecho privado, de los previstos en el artículo 47.2.c) de la Ley 40/2015 (LRJSP), y en el artículo 7 del RPAVA, cuyo objeto consiste esencialmente en el desarrollo urbanístico del sector. Por su objeto, no se trata de un convenio para la terminación convencional de un procedimiento administrativo a que se refiere el artículo 86 de la LPAC, ni se articula a través del mismo el otorgamiento de ninguna subvención por parte del Ayuntamiento. El del convenio no incluye prestaciones propias de un contrato, respetándose en su contenido los límites a la libertad de pactos imponen los artículos 111 del TRRL y 86 de la LPAC.

Tramitación Administrativa	Convenio de Monetización
Expediente	41517/17
Aprobación inicial	17/07/2019
Aprobación definitiva	19/02/2020
BOCYL	16/03/20
Promotores	Junta de Compensación del Sector 47 “Los Doctrinos”

9.2. Convenio Monetización del Proyecto de Actuación de la U.A. 295 en c/ Arca Real 91.

El convenio objeto de este informe es un convenio entre el Ayuntamiento de Valladolid y los herederos de I.R.V. e Ignacio Rodríguez S.A., de los previstos en el artículo 47.2.c) de la Ley 40/2015 (LRJSP), y en el artículo 7 del RPAVA, cuyo objeto consiste esencialmente en materializar las cesiones urbanísticas obligatorias. Por su objeto, no se trata de un convenio para la terminación convencional de un procedimiento administrativo a que se refiere el artículo 86 de la LPAC, ni se articula a través del mismo el otorgamiento de ninguna subvención por parte del Ayuntamiento. El convenio no incluye prestaciones propias de un contrato, respetándose en su contenido los límites a la libertad de pactos imponen los artículos 111 del TRRL y 86 de la LPAC.

Tramitación Administrativa	Convenio de Monetización
Expediente	17/19
Aprobación definitiva	18/11/2020
BOCYL	15/02/21
Promotores	Particulares

9.3. Convenio Monetización en c/ Capuletti nº 7-39, parcela 56.

Se trata de un convenio urbanístico para la monetización de los excesos de aprovechamiento urbanístico entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Comunidad de Propietarios de la Calle Capuletti, 7-39, relativo al Estudio de Detalle en la parcela 56 del Sector 43 Covaresa.

El objeto del convenio es el de concretar el valor, la forma y momento de pago de los aprovechamientos monetizados que por ley corresponden al Ayuntamiento de Valladolid.

Tramitación Administrativa	Convenio de Monetización
Expediente	5457/20
Aprobación inicial	08/07/2020

Aprobación definitiva	07/10/2020
BOCYL	27/11/2020
Promotores	Comunidad de Propietarios de C/ Capuletti, 7 al 39

9.4. Convenio dirección redacción proyectos de construcción de pasos inferiores conexión entre las calles Estación y Vía con calles Guipúzcoa y Salud.

Es un convenio entre el Ayuntamiento de Valladolid y la sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A., entidad de derecho privado, previsto en el artículo 47.2.c) de la Ley 40/2015 (LRJSP) de la misma ley y en el artículo 11 de la Ordenanza Procedimiento Administrativo. El objeto consiste esencialmente en establecer los términos y condiciones para el desarrollo de actuaciones contempladas en el Convenio de colaboración entre Adif, Adif-AV, Renfe Operadora, Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A., Junta de Castilla y León y Ayuntamiento para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid de 2017 que contempla, entre otras, la construcción de pasos inferiores de conexión de las calles Estación y Vía con las calle Guipúzcoa y Salud. Dada la complejidad de estas actuaciones, y con el fin de garantizar que los proyectos contemplen todos los condicionantes necesarios para compatibilizar las obras con el tejido urbano existente, la Sociedad ha considerado que la alternativa más conveniente es que el Ayuntamiento dirija la redacción de los proyectos.

Tramitación Administrativa	Convenio
Expediente	01/20
Aprobación definitiva	19/02/2020
BOCYL	NO SE PUBLICA
Promotores	Ayuntamiento de Valladolid y la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.



C.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

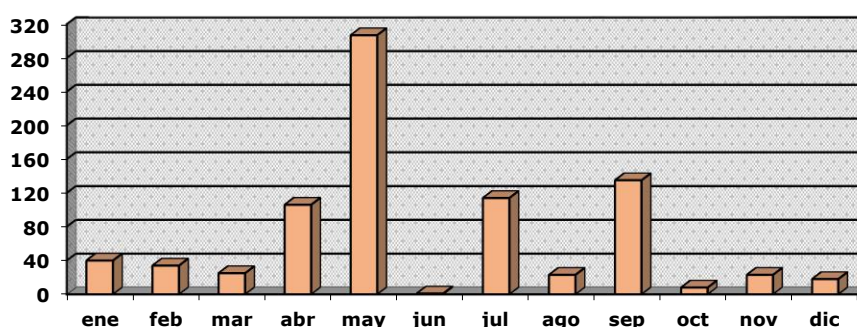
10.- LICENCIAS DE OBRA NUEVA Y REHABILITACIONES

10.1 Estadística global de viviendas y Rehabilitaciones

VIVIENDAS Y REHABILITACIONES														
2020	S.U.		Pech		Aoes		Ues/ Uas		Apes/ Peris		Urbanizab le Sect.		Total	
	lic	viv	lic	viv	lic	viv	lic	viv	lic	viv	lic	viv	LICENCIAS	VIVIENDAS
Ene	1	11	0	0	1	1	0	0	0	0	3	28	5	40
Feb	1	1	1	5	1	1	1	14	1	1	7	12	12	34
Mar	0	0	1	4	2	2	0	0	0	0	1	19	4	25
Abr	3	3	1	4	0	0	1	24	2	2	2	73	9	106
May	1	8	0	0	2	32	0	0	1	103	2	164	6	307
Jun	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
Subtotal	6	23	3	13	7	37	2	38	4	106	15	296	37	513
Jul	11	114	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	114
Ago	4	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	23
Sep	3	57	0	0	0	0	0	0	1	78	0	0	4	135
Oct	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	8
Nov	5	22	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	6	23
Dic	3	3	1	1	0	0	0	0	1	14	0	0	5	18
Subtotal	28	227	1	1	1	1	0	0	2	92	0	0	32	321
TOTAL													69	834

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº Licencias uso residencial	75	46	28	30	18	14	20	23	25	43	42	64	69
Nº viviendas	1919	506	520	166	144	130	130	96	143	515	393	1284	834

□ nº viviendas



10.2 Actuaciones en figuras de Planeamiento.

SECTORES - Urbanizable	lic.	Viv.
IA-42 El Peral	1	1
IA-25 Canterac	1	26
IA-42 El Peral	1	1
IA-16 Los Santos Pilarica	1	6
IA-16 Los Santos Pilarica	6	6
IA-22Parquesol	1	19
IA-42 El Peral	1	72
IA-2 La Galera	1	1
IA-36 Villas Norte	1	27
IA-18 Villa del Prado	1	137
Total Sectores	15	296

AOEs	lic.	viv.
13 Cañada de Puente Duero	1	1
2 Barrio España	1	1
PECH Cl. Labradores	1	5
PECH Santa María, 7	1	4
10 La Farola	1	1
20 Hemalosa	1	1
PECH Cl. Colmenares	1	4
2 Barrio España	1	1
52 Paula López	1	31
6 Belén-Pilarica	1	1
Total Sectores	10	50

UES/UAS	lic.	viv.
31 C/ Abedul	1	14
295 C/ Arca Real	1	24
Total Ues	2	38

APES/PERIS/AE	lic.	viv.
10 La Cumbre	1	1
10 La Cumbre	1	1
34 Pinar de Villanueva	1	1
32 Callejón de la Alcohlera	1	103
Total Apes	4	106

SUELO URBANO	lic	viv.
Cl. Labradores, 41	1	11
Cl. Santos Inocentes 5	1	1
Cl. Osa Menor	1	1
Cl. Subida Fuente el Sol	1	1
Cl. Ribazo	1	1
Cl. Trabajo	1	8
Total S. Urbano	6	23

TOTAL	lic.	viv.
	37	513

Las licencias desde junio de 2020 no se agrupan en los ámbitos anteriores, puesto que el nuevo PGOU los considera suelo urbano consolidado, y los nuevos sectores no se han desarrollado.

	Lic	Viv
TOTALES	69	834

10.3 Viviendas de obra nueva según tipología; rehabilitaciones.

MES	VIVIENDAS – OBRA NUEVA		REHABILITACIONES REFORMAS
	Plurifamiliares	Unifamiliares	
ENERO	26	3	12
FEBRERO	14	15	9
MARZO	0	21	5
ABRIL	86	20	2
MAYO	279	28	3

JUNIO	0	0	2
JULIO	92	119	7
AGOSTO	0	18	6
SEPTIEMBRE	120	1	15
OCTUBRE	7	1	2
NOVIEMBRE	14	9	0
DICIEMBRE	14	4	0
TOTAL	642	139	63

10.4 Viviendas protegidas

VIVIENDAS PROTEGIDAS DE RÉGIMEN CONCERTADO		
LOCALIZACIÓN	Nº LICENCIAS	Nº VIVIENDAS
Total VRC	0	0

TIPO DE PROMOCIONES		
	LICENCIAS	VIVIENDAS
VRC	0	0
VPL	69	834
Total	69	834

EL 0 % DE LAS VIVIENDAS TIENEN ALGÚN GRADO DE PROTECCIÓN.

VRC: Viviendas protegidas de Régimen concertado
(Incluye las modalidades de precio limitado para familias y vivienda joven)
VPL: Viviendas de promoción libre

10.5 Resumen de viviendas por tipología y grado de protección

	TIPOLOGIA DE LAS VIVIENDAS				
	VIVIENDAS	% DEL TOTAL DE VIVIENDAS	PROMOCION		% DEL TOTAL VIV.PROTEGIDA
			LIBRE	PROTEGIDA	
UNIFAMILIARES	143	17.14 %	143	0	0%
PLURIFAMILIARES	681	81.65 %	681	0	0%
TOTAL	834	100 %	834	0	0%

10.6 Licencias de Industrias y otros usos

Mes	INDUSTRIAS/NAVES								OTROS			
	Suelo Urbano		Suelo Urbanizable		Suelo Rústico Otros		Total		C.S.	EQ.	SU	ASC ACCESIB
	lic	naves	lic	naves	lic	naves	lic	naves	lic	lic	lic	lic
Ene	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	2
Feb	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	3
Mar	1	1	1	1	0	0	2	2	1	0	0	2
Abr	3	3	0	0	0	0	3	3	3	1	0	3
May	1	1	0	0	0	0	1	1	4	1	1	4

Jun	1	1	0	0	0	0	1	1	1	3	0	3
subtotal	7	7	2	2	0	0	9	9	11	5	2	17
Jul	1	2	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2
Ago	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	2	6
Sep	4	14	0	0	1	1	5	15	2	0	1	2
Oct	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2
Nov	2	5	0	0	1	1	3	6	0	0	7	0
Dic	1	1	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1
total	15	29	2	2	3	3	20	34	16	10	15	30

TOTAL LICENCIAS INDUSTRIA Y OTROS	91
--	-----------

EQ: Equipamiento y dotaciones

CS: Comercio y Servicio

SU: Servicios Urbanos

ASC/ACCESIB.: Ascensor/Accesibilidad

INDUSTRIA

A. SUELO URBANO

- A.1. Licencia de obras de construcción de paso de instalaciones y pasarela peatonal entre aparcamiento P1 y factoría Motores con autorización de uso excepcional de suelo y en Factoría Renault, en Camino Callejas s/n, solicitada por Renault España, S.A. – FEBRERO
- A.2. Licencia de obras para oficinas modulares para Z en la factoría de Michelin, en Polígono del Cabildo s/n, solicitada por Michelin España Portugal, S.A. – MARZO
- A.3. Licencia de obras de construcción de nuevo muelle de carga y descarga de camiones en zona sur de almacén de expediciones y cierre lateral de actual marquesina de exportaciones en Factoría Renault, en avenida de Madrid nº 19 (Área Especial 28 "Fasa"), - Renault España, S.A - ABRIL
- A.4. Licencia de obras de construcción de marquesina anexa a nave industrial y de modificación de marquesina existente en Factoría Renault, en avenida de Madrid nº 40 (Área Especial 28 "Fasa") – Renault España, S.A. - ABRIL
- A.5. Licencia de obras de ampliación para vestuarios y local de descanso en complejo industrial "Lingotes Especiales", en carretera Fuensaldaña Km 2, carretera Fuensaldaña 6(A) Polígono 2, parcela 7030, AE24-Lingotes Especiales – Lingotes Especiales, S.A. – ABRIL
- A.6. Licencia de obras (básico y de ejecución) para legalización de ampliación de bloque representativo para venta y montaje de equipos ganaderos en calle Titanio nº 17, 19 y 21 (parcelas R-38, R-39 y R-40 PERI "Polígono San Cristóbal") solicitada por Comercial Avícola Porcina, S.L. – MAYO
- A.7. Licencia de obras para la demolición y construcción de edificio anexo a nave Motores 3 en Factoría Renault, sita en Avenida de Madrid nº 19 (Área Especial 28 "Fasa"), solicitada por Renault España, S.A. – JUNIO
- A.8. Conceder licencia de obras de construcción de dos marquesinas en zonas balsas-Motores en Factoría Renault en avenida de Madrid nº 19, solicitada por Renault España, S.A. JULIO
- A.9. Conceder licencia de obras de adecuación de 3 locales comerciales para un local de uso garaje para 19 plazas privadas, en calle Nicasio Pérez nº 9, puertas 2-3 y calle Verbena nº 4, puerta B, solicitada por Casal Ops, S.L.- SEPTIEMBRE
- A.10. Conceder licencia obras de construcción de nave para garaje, en calle Metano nº 6, Parcela P3, solicitada por Inmuebles Vallisoletanos Segundo Milenio, S.L. – SEPTIEMBRE
- A.11. Conceder licencias ambiental con vado y de obras (básico y de ejecución) para taller de impresión-bordado, almacenamiento y distribución de suministros industriales, en calle Propano nº 8-10 (Parcelas M4-M5 del Polígono "El Carrascal"), solicitadas por Comercial Ulsa, S.A. – SEPTIEMBRE

- A.12. Conceder licencia de legalización de 9 naves nido (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 y 2.9) con uso industria, taller y almacén, integradas en un conjunto existente de 18 naves nido en Camino de Trasdeconejos nº 1(A), (prolongación del polígono industrial Los Hoyales de Laguna de Duero), solicitada por Comunidad de Propietarios Camino de Trasdeconejos. – SEPTIEMBRE
- A.13. Conceder licencia de obras para marquesina en zona de carga de baterías en factoría montaje, en avenida de Madrid nº 19, solicitada por Renault España, S.A. – NOVIEMBRE
- A.14. Conceder licencia de obras de construcción de cuatro marquesinas para descanso, en Factoría de Iveco España, en avenida de Soria nº 8, solicitada por Iveco España, S.L.- .NOVIEMBRE
- A.15. Conceder licencia de obras de nueva sala de bombas y depósito PCI en Factoría Carrocerías, en avenida de Madrid nº 40, solicitada por Renault España, S.A. - DICIEMBRE

B. SUELO URBANIZABLE

- B.1. Licencia ambiental con vado y de obras (básico y de ejecución) para ampliación de industria para aplicación de pintura y granallado, en calle Helio nº 26 y calle Hidrógeno nº 77 (Parcela H3-H10 Polígono El Carrascal), solicitadas por Pinturas Marcelino González, S.L. – ENERO
- B.2. Licencia de obras de construcción de nave almacén de materiales de construcción, en calle Acetileno nº 29 (Parcela C-15, Plan Parcial Sector "El Carrascal"), solicitada por Servicios y Asesoramientos Industriales Normalizados 2002, S.L. - MARZO

C. SUELO RÚSTICO Y OTROS

- C.1. Conceder licencia de obras de construcción de nave de almacenamiento de compost en explotación ganadera, en carretera de Fuensaldaña Km. 4, solicitada por Fuensaldaña Ingenieros Consultores, S.L. SEPTIEMBRE
- C.2. Autorizar uso excepcional de suelo rústico para establecimiento de hostelería y zona de ocio y concesión de licencia de obras (proyecto básico) para implantación de hostelería y zona de ocio, en la Parcela 53–Polígono 15 (CL610 "Carretera de Rueda" Km. 4), solicitada por L.LL.W.- NOVIEMBRE
- C.3. Conceder licencia de obras de construcción de nave agropecuaria, en la Parcela 339, Polígono 6, solicitada por G.G.C. - DICIEMBRE

OTROS

D. EQUIPAMIENTO

- D.1. Licencia ambiental con vado y licencia de obras (básico y de ejecución) para unidad de suministro de combustibles, en calle Daniel del Olmo nº 23 c/v calle Casa Alegre, solicitadas por Plenoil, S.L. – ABRIL
- D.2. Licencia de obras de reforma del edificio denominado como "Residencia de Novicias" para su conversión en 2 viviendas para novicias, dentro del complejo asistencial "Centro Especial Padre Zegri", en Camino Virgen de la Merced nº 12, solicitada por Centro Especial Padre Zegri – MAYO
- D.3. Aprobación del proyecto básico y de ejecución de construcción de un Centro de Personas Mayores con unidades de atención social y estancias diurnas y edificio destinado a biblioteca, en parcela 143-f de Parquesol – JUNIO
- D.4. Licencia de obras de construcción de voladero de aves en Cañada Real nº 306 solicitada por Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León – JUNIO
- D.5. Licencia de obras de ampliación en equipamiento docente en el CEIP Profesor Tierno Galván en calle Manuel Silvela s/n solicitada por Dirección Provincial de Educación de Valladolid – JUNIO
- D.6. Licencia de obras de rehabilitación integral de edificio existente para uso de oficinas y pensión, en la avenida de Salamanca 10, bloque 5 – AGOSTO
- D.7. Licencia de obras FASE II de las obras (básico y ejecución) de construcción de 72 alojamientos privativos para mayores y residencia geriátrica, garajes y locales para almacenamiento en la calle San Quirce nº 10 – AGOSTO

- D.8. Conceder licencia ambiental y de obras (básico y de ejecución) para ampliación de centro gerontológico en calle José María Lacort nº 18. – AGOSTO
- D.9. Conceder licencia ambiental y de obras (básico y de ejecución) para tanatorio crematorio de mascotas, en calle Pirita nº 10 (polígono San Cristóbal), solicitadas por Tanato Mascota Servicios Sociedad Co. – OCTUBRE
- D.10. Conceder licencia de obras de construcción de edificio destinado a la nueva sede de guías caninos de la Jefatura Superior de Policía de Castilla y León, en calle Padre Bernardo Hoyos, Parcela D6-1 Sector Villa Teresa, Área de Equipamientos Generales en "El Peral" (Villa Teresa)-EQ45, solicitada por Dirección General de la Policía. - DICIEMBRE

E. COMERCIO Y SERVICIOS

- E.1. Licencia de obras de renovación de revestimientos interiores y de instalación de una caseta móvil temporal en estación de servicio, sita en Avenida de Burgos nº 100, solicitada por Repsol, Comercial de Productos Petrolíferos – ENERO
- E.2. Aprobar modificación no sustancial licencia ambiental para envasado, almacenamiento y preparación de carne y CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS (proyecto básico y de ejecución) para instalación de mejoras tecnológicas para el envasado, almacenamiento y la elaboración de preparados en industria cárnica en calle Pilar Miró nº 16, solicitadas por Terneros 2000, S.L. FEBRERO
- E.3. Licencia de obras de legalización de construcciones y adaptación a normativa de accesibilidad e incendios en establecimiento de hostelería (en régimen de concesión municipal) en Pinar de Antequera, calle Acacias s/n c/v Carretera de Rueda nº 3, Polígono 16, Parcela 3 Pinar de Antequera, solicitada por M.J.P.F. – MARZO
- E.4. Licencia ambiental con vado y de obras (básico y de ejecución) para ampliación de supermercado de alimentación con despacho y consumo de comida (Epígrafe B 6.4 LEPARCyL) tipo 1 con aparcamiento y dos vados (Fase II) en calle Miguel de Unamuno nº 9 c/v a Carretera Rueda, solicitadas por Mercadona, S.A. La Fase I se aprobó en la Junta de Gobierno del 27 de diciembre de 2019 - ABRIL
- E.5. Licencia de obras (proyecto básico) para adecuación parcial del área de recepción de materiales en el centro Bricomart de Valladolid en calle Niquel nº 4-6, Polígono de "San Cristóbal", solicitada por Inmobiliaria Bricolaje Bricoman, S.L.U - ABRIL
- E.6. Licencia ambiental para bar con terraza sin música y sin cocina Tipo I (epígrafe B.6.3. LEPARCyL) con aparcamiento y licencia provisional de obras con uso excepcional de suelo para construcción de bar-chiringuito con acondicionamiento de parcela, plantación de árboles y creación de 16 plazas de aparcamiento en superficie, en Carretera Fuensaldaña 2, Parcela 91, solicitadas por La Palloza Eventos, S.L. – ABRIL
- E.7. Licencia de obras (básico y de ejecución) para unidad de suministro de combustible en calle Daniel del Olmo nº 16 (parcela 49 Plan Parcial "Polígono de Argales"), solicitadas por Petroprix Energía, S.L. - MAYO
- E.8. Licencia de obras (básico) para apartamentos de uso turístico (6 estudios y 1 apartamento) y licencia para división horizontal de inmueble en local comercial y siete apartamentos turísticos, en calle Lencería 1, ámbito PECH, Zona AH, solicitadas por M.A.S.C. - MAYO
- E.9. Licencia de obras (básico y de ejecución) para restaurante hamburguesería Tipo 1 con expedición de comida elaborada y aparcamiento en superficie en Avdad. Real Valladolid nº 5 (Centro Comercial Carrefour – aparcamiento noroeste), solicitadas por Burguer King Spain, S.L.U. – MAYO
- E.10. Licencia de obras (básico) para almacenamiento de vehículos en Camino del Cementerio nº 12, solicitada por X.M.L. – MAYO
- E.11. Licencia de obras (proyecto básico) de reforma interior de edificio administrativo en calle Gamazo nº 13, PECH, solicitada por la Unión General de Trabajadores de Castilla y León. - JUNIO
- E.12. Concesión de licencia ambiental con vado y de obras para SUPERMERCADO DE ALIMENTACIÓN CON DESPACHO Y CONSUMO DE COMIDA (epígrafe B.6.4 LEPARCyL), tipo 1 con aparcamiento y tres vados en calle Alcaparra s/n cv. calle del Arándano, calle Ciruelo y calle Tamarindo (Parcela 10-B Plan Parcial "El Peral"). AGOSTO
- E.13. Conceder licencias ambiental con vado y de obras con demolición para supermercado de alimentación, con despacho y consumo de comida (Epígrafe B 6.4 LEPARCyL) Tipo I, con aparcamiento, en Avenida Burgos nº 78 (adaptación nave existente) y Avenida Burgos c/v a calle Peseta (demolición naves para aparcamiento), solicitadas por Hipermercados y Economatos, S.A.U. – SEPTIEMBRE

- E.14. Conceder licencias ambiental con vado y de obras (básico y de ejecución) para restaurante hamburguesería con expedición de comida elaborada (Epígrafe B 6.4 LEPARCyL) Tipo I, con música y aparcamiento en superficie, en Avenida de Burgos, Sector 5, Parcela I-2.1, solicitadas por Restaurantes Mc.Donald's, S.A.U. – SEPTIEMBRE
- E.15. Conceder licencia ambiental y de obras (básico y de ejecución) para academia de baile, en calle Francisco Umbral nº 5 Nave 2 (Parcela IU-22, Plan Parcial "Las Raposas I"), solicitadas por J.N.N. – OCTUBRE
- E.16. Conceder licencia ambiental y de obras (básico y de ejecución) para estación de servicio con centro de lavado y tienda, en calle Galena nº 39 c/v a calle Plata y aprobar modificación no sustancial de licencia ambiental para aparcamiento rotatorio, en calle Plata nº 41 c/v a calle Oro nº 32, solicitadas por Gasolinera Poligas, S.L. y C.P. Centro Empresarial San Cristóbal - DICIEMBRE

F. SERVICIOS URBANOS

- F.1. Autorizar uso excepcional de suelo para línea eléctrica de alta tensión, en calle Azalea s/n (varios), solicitada por Planta FV 3, S.L. – FEBRERO
- F.2. Licencia de obras para instalación de línea eléctrica de evacuación de 45 kv en calle Azalea s/n (varios), solicitada por Planta FV 3, S.L. – MAYO
- F.3. Conceder licencia de obras de ampliación de subestación eléctrica, en calle Nitrógeno nº 4, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U-Grupo Iberdrola - JULIO
- F.4. Conceder licencia de obras para subestación de maniobra o reparto de 45 KV e interconexión de líneas en Parque de las Marismas de Santoña nº 20. - AGOSTO
- F.5. Conceder licencia de obras de instalación fotovoltaica, rótulo y vallado en instalaciones industriales de Iberdrola, en calle Vázquez de Menchaca nº 19 (parcela 46 del Polígono de Argales) -. AGOSTO
- F.6. Conceder licencia de obras de compactación de subestación "STR Carretera de Segovia", en Paseo Juan Carlos I nº 12ª, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A. – SEPTIEMBRE
- F.7. Conceder licencia de obras de construcción de centro de seccionamiento de compañía y acometida de 13,2 kV para suministro de supermercado de alimentación, en calle Alcaparra s/n c/v a calle Ciruelo y calle Tamarindo (Parcela 10-B Plan Parcial "El Peral"), solicitada por I-De Redes Inteligentes, S.A.U. – OCTUBRE
- F.8. Conceder licencia de obras de ampliación de subestación transformadora ST Renedo, en calle Azalea s/n, solicitada por I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A. - NOVIEMBRE
- F.9. Aprobar la 20ª ampliación de los planes de implantación por Vodafone, S.A en varios emplazamientos de Valladolid (estaciones de Delicias, Huerta del Rey, Santiago, Villa del Prado y Renfe). Servicios.Ampliaciones de redes de telefonía- NOVIEMBRE
- F.10. Aprobar la 27ª ampliación del Plan de implantación de Telefónica Móviles España S.L.U en Plaza de Poniente nº 2. – NOVIEMBRE
- F.11. Aprobar la 28ª ampliación el Plan de implantación de Telefónica Móviles España S.L.U en calle Gamazo nº 16. - NOVIEMBRE
- F.12. Aprobar la 29ª modificación del Plan de implantación de Telefónica Móviles España S.L.U en calle Alcaparra nº 23. - NOVIEMBRE
- F.13. Aprobar la 43ª modificación del Plan de implantación para Estación Base Telefonía Móvil de Orange Espagne S.A.U en calle Aluminio nº 41. - NOVIEMBRE
- F.14. Aprobar la 30ª modificación del Plan de implantación de Telefónica Móviles España S.A.U en calle Madre de Dios 9 (Campus Universitario UVA). – NOVIEMBRE
- F.15. Conceder licencia de obras de sustitución de infraestructura de telecomunicaciones, en cerro Pico del Águila (Polígono 9 Parcela 14), solicitada por Iberdrola España, S.A. - DICIEMBRE

G. ASCENSOR

- G.1. Licencia de obras (básico) para instalación de ascensor en la caja de escalera de patio existente y reestructuración de escalera con ampliación hacia el patio interior; con ocupación y reforma de locales de planta baja y del portal en calle Castellón nº 1, solicitada por Comunidad de Propietarios Castellón 1 - ENERO
- G.2. Licencia de obras para instalación de ascensor ocupando parcialmente patio interior y reforma de accesos exteriores, en calle Joaquín Velasco Martín nº 12, solicitada por Comunidad de Propietarios Joaquín Velasco Martín 12. - ENERO

- G.3. Licencia de obras para instalación de ascensor ocupando parcialmente patio interior, en calle Virgen de la Saleta nº3, solicitada por Comunidad de Propietarios Virgen de la Saleta 3. - FEBRERO
- G.4. Licencia de obras para construcción de torre de ascensor ocupando suelo de uso público en calle Juan de Ribero nº 4, Barrio del Cuatro de Marzo, solicitada por Comunidad de Propietarios Juan del Ribero 4. - FEBRERO
- G.5. Licencia de obras para instalación de ascensor en edificio residencial, en calle Corta nº 1 c/v a calle Dr. Moreno c/v a calle Francisco Domínguez, solicitada por Comunidad Propietarios Corta, 1. - FEBRERO
- G.6. Licencia de obras para adaptación de portal y escalera para instalación de ascensor con ocupación de suelo público en calle Vives nº 7, solicitada por Comunidad de Propietarios Vives 7. - MARZO
- G.7. Licencia de obras para instalación de torre de ascensor en patio privado de edificio residencial y adaptación de portal con rampa con ocupación de espacio público, en calle Lepanto nº 2, solicitada por Comunidad de Propietarios Lepanto 2. - MARZO
- G.8. Licencia de obras para la construcción de torre de ascensor ocupando suelo de uso público en calle Narciso Alonso Cortés nº 7, Barrio del Cuatro de Marzo – Copra Tres Construcciones, S.L. - ABRIL
- G.9. Licencia de obras para instalación de ascensor en núcleo de comunicaciones ocupando parcialmente patio interior, en calle Victoria, 1 – Trizobras, S.L. - ABRIL
- G.10. Licencia de obras para instalación de ascensor en núcleo de comunicaciones ocupando parcialmente patio interior en calle Dársena nº 7, solicitada por Comunidad de Propietarios Dársena, 7. - ABRIL
- G.11. Licencia de obras para instalación de ascensor en el patio interior de edificio existente, con ocupación de local en planta baja en calle Celtas Cortos nº 16, solicitada por la Cdad. de Propietarios – MAYO
- G.12. Licencia de obras para instalación de ascensor en núcleo de comunicaciones ocupando parcialmente patio interior, en Camino de la Esperanza nº 32 solicitada por Trizobras, S.L. - MAYO
- G.13. Licencia de obras de reforma de portal, reestructuración de escalera e instalación de ascensor en el patio interior del edificio existente, en calle Cigüeña nº 20 c/v calle Pelicano, solicitada por Trizobras, S.L. - MAYO
- G.14. Licencia de obras para construcción de torre de ascensor ocupando suelo de uso público, en calle Simón de Colonia nº 2, Barrio del Cuatro de Marzo, solicitada por Trizobras, S.L. - MAYO
- G.15. Licencia de obras para construcción de torre de ascensor ocupando suelo de uso público, en calle Narciso Alonso Cortés nº 10, Barrio del Cuatro de Marzo, solicitada por la Comunidad de Propietarios – JUNIO
- G.16. Licencia de obras para instalación de ascensor en núcleo de comunicaciones de edificio existente ocupando parcialmente patio interior en calle Manantial 1, solicitada por Trizobras, S.L - JUNIO
- G.17. Licencia de legalización de las obras de construcción de torre de ascensor en vía pública en la banda de aparcamientos, pasarelas de conexión con el edificio y reestructuración de la escalera del inmueble en calle Gabilondo nº 11, solicitada por Comunidad de Propietarios Gabilondo 11 – JUNIO
- G.18. Conceder licencia de obras para construcción de torre de ascensor y escaleras, ocupando parcialmente patio interior, en edificio existente en la calle Maravillas nº 11 y nº 13, solicitada por Comunidad de Propietarios calle Maravillas 11-13. - JULIO
- G.19. Conceder licencia de obras para construcción de torre de ascensor y escaleras ocupando parcialmente patio interior en edificio existente, en calle Linares nº 17, solicitada por Comunidad de Propietarios Linares 27. - JULIO
- G.20. Licencia de obras de reforma de caja de escalera para subida de ascensor a planta ático, en el paseo de Zorrilla nº 73. - AGOSTO
- G.21. Licencia de obras para construcción de torre de ascensor ocupando vía pública, con reestructuración de la escalera y reforma del portal, en la calle Pedro de la Cuadra nº 4. - AGOSTO
- G.22. Licencia de obras para construcción de torre de ascensor ocupando suelo de uso público, en la calle Gutierre de Cetina 5. - AGOSTO
- G.23. Conceder licencia de obras para construcción de torre de ascensor y escaleras ocupando parcialmente patio interior en edificio de calle Soto nº 29. - AGOSTO
- G.24. Conceder licencia de obras para construcción de torre de ascensor y escaleras ocupando parcialmente patio interior de manzana en edificio de calle Joaquín Rodrigo nº 2. - AGOSTO
- G.25. Conceder licencia de obras para sustitución de ascensor con ampliación de fondo de torre de ascensor existente en patio interior de edificio en calle Gallo nº 19. - AGOSTO

- G.26. Conceder licencia de obras para la construcción de torre de ascensor y escaleras ocupando parcialmente patio interior en edificio existente, en calle Cigüeña nº 27, solicitada por Comunidad de Propietarios Cigüeña 27. SEPTIEMBRE
- G.27. Conceder licencia de obras (proyecto básico) para la adecuación funcional de edificio e instalación de ascensor, en calle Amor de Dios nº 21, solicitada por Comunidad de Propietarios C/ Amor de Dios 21.- SEPTIEMBRE
- G.28. Conceder licencia de obras de instalación de ascensor en edificio existente, en calle Celtas Cortos nº 20, solicitada por Comunidad de Propietarios Mariano Miguel López 20. - OCTUBRE
- G.29. Conceder licencia de obras de adaptación de portal y escalera para instalación de ascensor, en calle Pérez Galdós nº 32, solicitada por Comunidad de Propietarios Pérez Galdós 32. - OCTUBRE
- G.30. Conceder licencia de obras (proyecto básico) para instalación de ascensor en interior de núcleo de comunicaciones de edificio existente, en calle San Lázaro nº 16, solicitada por Comunidad de Propietarios San Lázaro 16. DICIEMBRE

10.7 Resumen TOTAL de Licencias

Nº DE LICENCIAS TODOS LOS USOS												TOTAL
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
9	18	9	19	16	9	15	16	14	7	16	11	160

EVOLUCIÓN NÚMERO DE LICENCIAS DE TODOS LOS USOS POR AÑOS								
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
64	64	50	75	100	154	186	160	

10.8 Renuncias/caducidad de Licencias de obra nueva

Febrero

1. Declarar la caducidad de las licencias ambiental y de obras para centro hotelero en Plaza Santa Brígida s/n, solicitadas por Hostelería Camelot, S.A.
2. Declarar la caducidad de la licencia de obras de construcción de 48 viviendas, garajes y trasteros en U.E. 200, Páramo de San Isidro nº 14D, solicitada por Inversiones Prado del San Isidro, S.L.
3. Declarar caducidad de la licencia de obras (proyecto básico) para la construcción de 136 viviendas, trasteros y garajes, en la manzana PB 08 del Sector 38 Pinar de Jalón, concedida a Metrovacesa, S.A..

Junio

1. Renuncia a la licencia de obras (proyecto básico) de edificio de vivienda de 49 viviendas, local comercial, 54 plazas de garaje y 49 trasteros, en el Sector 12 Los Vivero, Parcela PB 03, Plan Parcial "Sector 12 Los Viveros", concedida a Arqura Homes, Fondos de Activos Bancarios.

Julio

1. Declarar caducidad de la licencia de obras (proyecto básico) para la construcción de 18 viviendas unifamiliares adosadas, con garajes individuales, en la Parcela UA-02 del Sector 38, Plan Parcial Pinar de Jalón, concedida a Metrovacesa, S.A.

Septiembre

1. Modificación de licencia de obras (proyecto básico) de edificio de 62 viviendas (antes 79), en calle Monasterio de Yuste c/v a calle Monasterio de San Lorenzo del Escorial, Parcela 15.01 Sector 18 Plan Parcial "Villa de Prado"
2. Modificación de licencia concedida y autorización de proyecto de ejecución de construcción de 22 viviendas y 10 apartamentos (antes 26 viviendas y locales comerciales) en calle Pífano nº 3, Canterac (Sector IA-25) Plan Parcial Canterac

Octubre

1. Aceptar la renuncia a las licencias de segregación y posterior agregación de parcelas y de obras para la construcción de 6 viviendas, 2 apartamentos, garajes y trasteros, en el Camino del Espinar c/v a calle Ajedrez nº 1, concedidas a R.G.A.

Licencias de obras (todos los usos)

	Licencias de Obra/Consultas Urbanísticas/Segregaciones			
	<i>Solicitudes</i>	<i>Concesiones</i>	<i>Denegaciones</i>	<i>Inadmisiones</i>
SIN CATALOGAR	0	2	0	0
ALMACEN	1	0	1	0
ASCENSORES/ACCESIBILIDAD	35	31	6	1
COLECTIVO ASISTENCIAL	3	4	0	1
COLECTIVO EDUCACIONAL	4	1	0	1
COMERCIO/SERVICIOS	16	12	1	1
CONSULTA URBANISTICA	3	2	0	0
DEMOLICION	8	6	0	0
DEPORTIVO	1	0	0	0
EFICIENCIA ENERGETICA,SOLAR FOTOVOLTAICA	5	3	0	0
ESTACION BASE DE TELEFONIA MOVIL	2	1	0	0
GASOLINERA/PUNTO DE SUMINISTRO	7	2	0	0
GRUA TORRE	0	0	0	0
HOSTELERIA	2	4	0	1
INDUSTRIA	30	24	1	0
MODIF.COMPLEJO INMOBILIARIO, SEGREGACION	35	29	0	2
OFICINAS/ADMINISTRATIVO	1	0	0	0
PROMOCION DE VIVIENDAS	30	22	3	1
REFORMA VIVIENDA	30	26	4	3
REHABILITACION VIVIENDAS	4	3	1	0
TALA ARBOLES	29	12	1	0
TALLER	1	1	0	0
VARIOS	35	16	1	1
VIVIENDA UNIFAMILIAR	27	32	1	0
HOTEL-ALOJAMIENTO	1	1	0	0
HOSTELERÍA	0	0	0	0
TOTALES	310	234	20	11

11.- OTRAS LICENCIAS.

11.1 Licencias Ambientales

Actuación musical	12
Autorización ambiental	5
Licencia ambiental	65
Modificaciones no sustancial de licencia ambiental	59
Modificaciones Sustanciales de autorización ambiental	0
Modificaciones no sustanciales de licencia ambiental por Decreto Ley 8/2020 (varias licencias en un mismo establecimiento hotelero)	88
Estudios e impacto ambiental	4
TOTAL	233

11.2 Licencias de Vados

AUTORIZACIONES DE VADOS DE ACCESO A INMUEBLES	
Autorizados	42
Ordinarias	30
Legalizaciones	0
Provisionales de obra	12
Modificaciones	99
Cambios de titularidad	96
Otras	3
Revocaciones	19
TOTAL	160

11.3 Licencias de Obras Menores en vía pública

Canalizaciones	308
Agua y saneamiento	128
Resto	180
Intervenciones en vados	89
Resto (rejillas, termitas, kioskos, buzones...)	33
TOTAL	430

11.4 Licencias de Terrazas

TERRAZAS DE HOSTELERÍA EN ESPACIO PÚBLICO	
Nuevas autorizaciones	237
Resto (modificaciones, elementos, revocaciones...)	342
TOTAL	579

12.- DEBER DE CONSERVACIÓN (ITES Y ÓRDENES DE EJECUCIÓN)

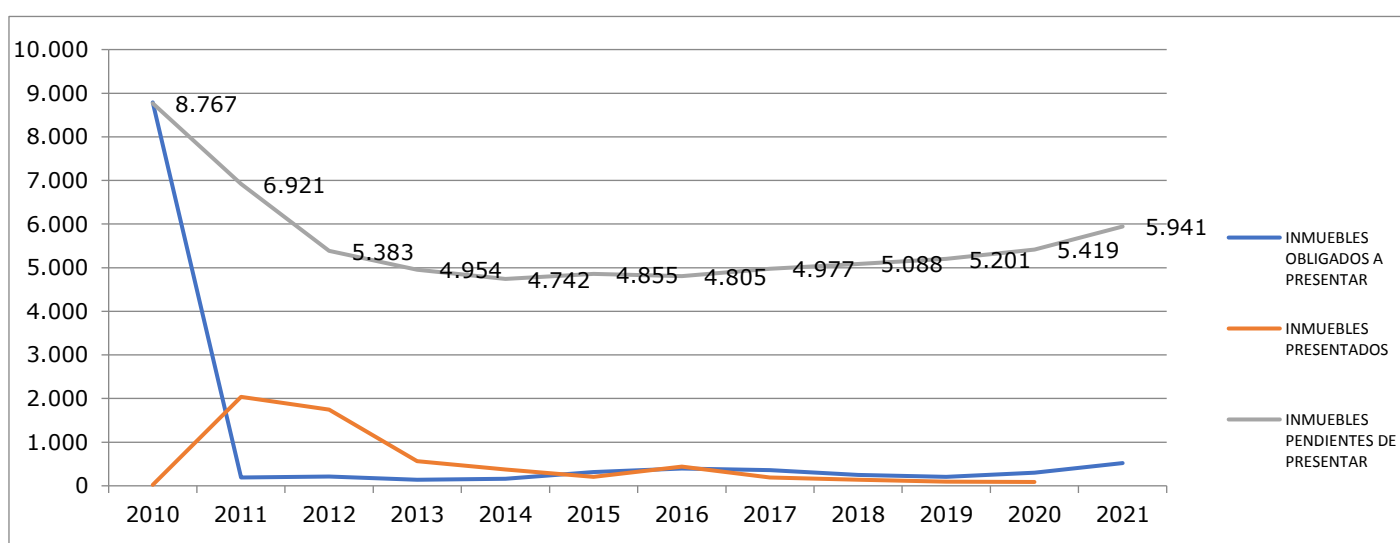
12.1 Inspección Técnica de Viviendas.

A. Durante el año 2020 se han iniciado administrativamente 86 expedientes de solicitud de inscripción en la Base Municipal de Inspecciones Técnicas, frente a las 95 del año pasado. La evolución de los expedientes de ITE presentados durante los últimos años es la siguiente:

MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Valladolid	8.789	193	210	139	163	319	393	363	248	208	304	522	11.851

MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Valladolid	22	2.039	1.748	568	375	206	443	191	137	95	86		5.910

MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Valladolid	8.767	6.921	5.383	4.954	4.742	4.855	4.805	4.977	5.088	5.201	5.419	5.941	5.941



El cuadro aportado muestra la evolución de la ITE en Valladolid desde el año 2010 en el que se inició la presentación de la primeras Inspecciones Técnicas de Edificios en el Ayuntamiento de Valladolid, hasta el inicio del presente año 2021. Tal y como se puede observar a partir del año 2021 vuelve a elevarse el número de edificios obligados a pasar al ITE, ello es debido a que de acuerdo con lo regulado en el artículo 316 del RUCYL en el que se establecen los plazos en los que deben de presentarse las ITEs, "una vez realizada la primera inspección, deben someterse a una segunda y sucesivas inspecciones dentro del año natural siguiente a aquél en que se cumplan diez años desde la anterior inspección".

Respecto a los datos solicitados y a la vista de la tabla aportada se informa lo siguiente:

- Inmuebles obligados a pasar la ITE en el año 2020: **304**
- Inmuebles que han presentado la ITE en el año 2020: **86**

- Inmuebles obligados a presentar la ITE a fecha 1 de enero de 2021: **11.851**
- Inmuebles con ITE presentada a fecha 1 de enero de 2021: **5.910**
- Inmuebles pendientes de presentar la ITE a fecha 1 de enero de 2021: **5.941**

12.2 Órdenes de Ejecución.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Órdenes de ejecución	100	150	129	92	113	97	119	81	102
Ruinas	7	5	6	1	1	6	2	1	3
Ruinas inminentes	6	7	7	9	4	8	6	6	7
TOTAL	113	162	142	102	118	111	127	88	112

RUINAS

- C/ Jardines, 10
- C/ Alta, 26
- C/ Azalea, 24 – Nave 1

RUINAS INMINENTES

- C/ Cañada Real, 7
- C/ Calera, 16
- C/ Cañada Real, 17
- C/ Cañada Real, 7
- Crta. Renedo, Pol. 6, Parcela 7015
- C/ Alta, 26
- C/ Valle de Esgueva, 53

13.- CONTROL DE OBRAS Y ACTIVIDADES. AUTORIZACIONES Y DISCIPLINA

13.1 Control de obras y actividades

En relación a los actos declarados y comunicados, hasta el 31 de diciembre de 2020 han sido objeto de tramitación 1900 expedientes. Como metodología de trabajo, y para poder discernir la importancia de las actuaciones que los administrados tramitan se procede a evaluar la documentación.

Tipología	Cantidad de Expedientes
DROU	945
Comunicaciones Ambientales	412
Comunicaciones de inicio de Licencias Ambientales	105
Cambio de titularidad de Licencias Ambientales	411
VADOS de locales	27
Total general	1900

13.2 Disciplina urbanística y ambiental

Durante el año 2020 se han abierto un total de 328 actuaciones previas en materia disciplinaria, tanto urbanística, como en materia de actividades.

	Actuaciones previas 2020	Expedientes abiertos 2020
Infracciones urbanísticas y ambientales	328	76

14.- ACTIVIDADES DE OCUPACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA

Informe resumen del trabajo realizado en el servicio de ocupación de la vía pública – año 2020.

- Registro de entrada: 5.230 (solicitudes, escritos, informes, etc.)
- Registro de salida: 3.445 (notificaciones, comunicaciones, informes, etc.)

Atención telefónica y presencial permanente al público, así como información general y particular de las materias desarrolladas en el Servicio (no solo de la ocupación de la vía pública, sino también del taxi y tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida).

Labores de archivo y documentación así como digitalización de documentos.

Tramitación de expedientes varios con su oportuno procedimiento técnico y administrativo (estudio, requerimientos de documentación, propuestas, notificaciones y comunicaciones a departamentos).

14.1 Autorizaciones de Ocupación de la Vía Pública por Obras

EXPEDIENTES TRAMITADOS	
Obras (plataformas elevadoras, acopios, contenedores, carga y descarga materiales...)	1864
Canalizaciones	538

Obras urbanización (urbanización de vías y ejecución de vados)	166
Grúas	64
Mudanzas	815
Varios supuestos	157
Larga duración (VGT, descarga combustible, descarga mercancías supermercados y hostelería)	44
Corte total de tráfico	279
Informes andamios	183
Total	4110

14.2 Autorizaciones de Ocupación de la Vía Pública por Actividades.

EXPEDIENTES TRAMITADOS	
Actividades Deportivas	9
Mesas informativas	15
Ocupación Uso Común General	9
Actividades promocionales, culturales, benéficas	20
Procesiones	5
Conciertos en terrazas	21
Instalaciones negocios feriantes	6
Banderolas	5
Devolución de fianzas	1
Devolución de tasas	2
Tarjetas especiales (O.R.A.)	22
Decretos denegados (expositores y caballetes)	2
Total	117

INFORMES EMITIDOS A OTRAS UNIDADES	
Servicio de Participación ciudadana	7
Servicio Espacio Público e Infraestructura	18
Información Urbanística	6
Junta de Castilla y León	10
Otros	23
Total	64

EXPEDIENTES EN MATERIA DE AUTOTAXI	
Transmisiones de licencias	14
Excedencias	5
Tarjetas de Habilitación	8
Revisiones de vehículos	53
Cambio de titular	15
Cambio de vehículo	38
Revisiones extraordinarias Autotaxi	85
Exámenes carnet de Taxistas	27
Callejeros	19
Ordenanza	8
Carnet de Taxistas	118
Nuevos	9
Renovaciones	109
Altas y Bajas de asalariado	12
Publicidad taxis	13
Total	335

EXPEDIENTES TRAMITADOS EN MATERIA DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Tarjetas nuevas	157
Tarjetas renovadas	146
Denegadas	61
Total	364



D.- SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

15.- IMPACTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS SEGÚN EL PGOU APROBADO EL 2020

Memoria de sostenibilidad económica

Se redacta este epígrafe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.b) del RUCyL que particulariza las determinaciones del Estudio Económico de la siguiente forma:

Para los sectores de suelo urbano no consolidado y urbanizable con ordenación detallada, el estudio debe incluir un informe de sostenibilidad económica, que ponderará en particular el impacto de la actuación en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos.

Lo que es concordante con lo dispuesto en el artículo 22.4 "Evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano, y garantía de la viabilidad técnica y económica de las actuaciones sobre el medio urbano" del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana estatal.

De este modo, con objeto de tratar pormenorizadamente los diferentes requerimientos de que consta el artículo mencionado, la presente memoria se ha estructurado en dos partes:

- Impacto de la actuación en las diferentes Haciendas Públicas, con un estudio pormenorizado de los costes e ingresos derivados de la puesta en servicio del suelo urbano no consolidado y del suelo urbanizable.
- Suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos y terciarios en donde se recogen las disposiciones al efecto previstas en el Plan General.

Así, la sostenibilidad económica del suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable se ha basado en la verificación de que los costes de funcionamiento del mismo (mantenimiento y prestación de servicios) en ningún caso sobrepasarán los ingresos derivados de su puesta en servicio.

Para proceder a su análisis los costes se han dividido en dos tipos: directos, que incluyen aquellos derivados de la puesta en servicio de las diferentes infraestructuras y servicios; e indirectos, derivados del mantenimiento de los mismos.

Los datos de costes de la urbanización se han analizado en apartados anteriores en el Estudio Económico. En cuanto a los costes de mantenimiento de la urbanización, dada la imposibilidad de su cálculo exacto, se ha optado por una hipótesis de trabajo basada en el siguiente algoritmo:

- Cálculo de la repercusión de las partidas de los presupuestos municipales relativas al mantenimiento de infraestructuras y servicios urbanos sobre la superficie de suelo urbano consolidado actual, con objeto de hallar un valor unitario de coste de mantenimiento de la urbanización.
- Extrapolación de dicho dato a la superficie de los suelos urbanos no consolidados y suelos urbanizables contemplados en la Revisión del Plan General.

Asimismo, los ingresos se dividen en: directos, que incluyen las aportaciones para la urbanización del suelo, tanto las que forman parte de los deberes urbanísticos de la propiedad, establecidos legalmente, como las derivadas de otras cargas establecidas sobre el suelo urbanizable o de aportaciones para la implantación de servicios; e indirectos, derivados de las aportaciones en forma de impuestos municipales.

Por otro lado, para conocer la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos y terciarios se han contrastado los empleos que pudiera generar la puesta en servicio de la totalidad de los metros cuadrados edificables de usos productivos y terciarios en función de la tasa de actividad provincial, con el número de habitantes previsto sobre el total de viviendas y el tamaño medio de las mismas considerado en las proyecciones de población.

Costes directos a la Hacienda Pública:

Son los derivados de la ejecución de las dotaciones públicas, compuestas por vías públicas, equipamientos, infraestructuras, servicios urbanos y espacios libres. Dentro de ellas podemos diferenciar sistemas locales y sistemas generales.

Los sistemas locales serán ejecutados y entregados al Ayuntamiento libres de cargas por las promociones (privadas o públicas) que desarrollen los distintos sectores de suelos urbanizables y urbanos no consolidados. El único coste municipal posible que pudieran generar los sistemas locales por el desarrollo de los sectores sería el derivado de la construcción de los equipamientos que den servicio a los mismos.

Aunque el suelo destinado al desarrollo de los sistemas generales será entregado al Ayuntamiento libre de cargas, será este el encargado de la ejecución de algunos de los sistemas generales de espacios libres y viarios. Los costes planteados por dicha ejecución en suelo urbano y urbanizable son los detallados en el estudio económico precedente. A estos efectos se han considerado los Ingresos Patrimoniales como parte de los fondos destinados a la ejecución de actuaciones, por lo que no se van a considerar como fondos para el mantenimiento de las nuevas urbanizaciones una vez ejecutadas.

En cuanto a los sistemas generales de equipamiento, el Ayuntamiento recepcionará el suelo y su urbanización (que obtendrá de forma gratuita), siendo el organismo supramunicipal competente el encargado de su ejecución, por lo que no se consideran costes para las arcas municipales.

En todo caso en apartados anteriores se ha efectuado el estudio económico referido al coste de implantación de los servicios, por lo que en este únicamente se analiza el coste de mantenimiento de las referidas infraestructuras.

Costes indirectos a la Hacienda Pública derivados del mantenimiento y desarrollo de los nuevos suelos urbanizables y urbanos no consolidados:

Se va a proceder a calcular los costes de la implantación de los distintos desarrollos conforme al informe recibido del Ayuntamiento a tal efecto.

Se parte del cálculo de las superficies edificables adscritas a cada uso en cada una de las clases de suelo. Con independencia de que inicien su desarrollo efectivo o no en los próximos 12 años, se puede considerar que en ningún caso estarán recepcionados todos ellos en ese plazo, momento en el cual el mantenimiento estaría a cargo del Ayuntamiento.

Sin embargo, debe evaluarse la sostenibilidad del desarrollo total previsto, al menos del considerado prioritario, con independencia de que dicho desarrollo se produzca de forma progresiva y de que su ejecución completa abarque un periodo mucho más amplio que los 12 años evaluados en el Estudio Económico.

En la siguiente tabla se indican las edificabilidades de cada tipo de ámbito, que se van a considerar para la Memoria de Sostenibilidad:

Edificabilidad por usos de las nuevas actuaciones

Clase de suelo	Ámbitos	Residencial VL (m ² e)	Residencial VP (m ² e)	Actividad Económica Productiva (m ² e)	Equipamiento Privado (m ² e)	Actividad Económica Terciaria (m ² e)	Edificabilidad total (m ² e)
SUNC	SE.APP	224.688,67	93.722,45	149.718,34	24.267,44	80.984,27	569.873,90
	SE(o)	636.562,76	316.328,33	272.743,95	59.033,29	287.565,36	1.572.233,68
	SE(r)	241.361,55	103.440,67	224.111,75	63.302,40	81.139,52	713.535,89
SURble	S.APP	817.406,63	265.989,75	314.258,49	74.554,71	107.159,30	1.579.368,88
	S(o)	273.000,00	117.000,00			97.500,00	487.500,00
	S	634.256,50	271.824,21	816.244,34	186.973,26	301.623,23	2.210.921,54
	Subtotal SE(o)+SE(r)+S.APP +S(o)+S	2.602.587,44	1.074.582,96	1.627.358,53	383.863,66	874.987,41	6.563.559,99
	% S/Subtotal	39,65%	16,37%	24,79%	5,85%	13,33%	100%
	TOTAL	2.827.276,11	1.168.305,41	1.777.076,87	408.131,10	955.971,68	7.133.433,89

Conforme al informe municipal, corresponde al Ayuntamiento de Valladolid el suministro y/o prestación de los siguientes servicios:

- Suministro de alumbrado público.
- Mantenimiento de vías públicas (incluye alumbrado y señalización).
- Mantenimiento de las zonas verdes y el mobiliario urbano.
- Limpieza viaria, recogida de basuras y de residuos urbanos.
- Servicios de protección ciudadana (extinción de incendios y policía local).
- Transporte público.
- Resto de servicios contemplados en la legislación de régimen local de implantación no inmediata: bibliotecas, guarderías, centros cívicos, equipamientos deportivos públicos, asistencia social, etc. Estos últimos no forman parte de los que llamamos costes directos de la actuación, ya que se parte de la hipótesis de que serán financiados con los saldos positivos (ingresos directos menos gastos directos regulares generados por la actividad inmobiliaria en el sector), más los ingresos extraordinarios generados por la actuación urbanística y por otros recursos de la Hacienda Municipal.

A continuación, se procede a calcular los costes regulares que supondrá a la Hacienda Municipal del desarrollo y ejecución del Programa previsto en la Revisión.

Se obtienen las ratios en euros/m² construido de los siguientes cocientes:

- Ratio = Coste de mantenimiento/Superficie construida total
- Ratio = Coste prestación del Servicio/Superficie construida total

Los numeradores se obtienen de las partidas consignadas en el Presupuesto Municipal para atender el gasto derivado del coste de los servicios públicos básicos de implantación inmediata en el sector. Por tratarse de gasto corriente, su grado de ejecución es muy elevado.

El denominador de ambas ratios es el mismo, y se obtiene de sumar las superficies construidas de los distintos usos lucrativos que figuran en el padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

Ratios de coste de mantenimiento de urbanización

Servicios	Ratio (€/m ² e)
Alumbrado público	0,11
Mantenimiento zonas verdes y esp. libres	0,33
Mantenimiento vías públicas	0,24
Limpieza y recogida de basuras	0,76
Servicio protección ciudadana (bomberos)	0,28
Servicio de protección ciudadana (policía)	0,7
Transporte público	0,46
Total gastos anuales regulares/m²e	2,88

De la aplicación del coste unitario de mantenimiento de la urbanización en el suelo urbano existente a la superficie total del suelo urbano no consolidado y la superficie del suelo urbanizable resultará el coste total anual que supondrá la ejecución completa de estas actuaciones. Se incluyen los planeamientos previos asumidos (APP) que se han adscrito a ambas clases de suelo, en desarrollo en la actualidad, con independencia de cuando se ejecuten completamente.

Gastos de mantenimiento de urbanización

Servicios	Ratio (euro/m ² e)	Edificabilidad	Gasto (euros)
Alumbrado público	0,11	7.133.433,89	784.677,73
Mantenimiento zonas verdes y esp. libres	0,33	7.133.433,89	2.354.033,19
Mantenimiento vías públicas	0,24	7.133.433,89	1.712.024,13
Limpieza y recogida de basuras	0,76	7.133.433,89	5.421.409,76
Servicio protección ciudadana (bomberos)	0,28	7.133.433,89	1.997.361,49
Servicio de protección ciudadana (policía)	0,7	7.133.433,89	4.993.403,73
Transporte público	0,46	7.133.433,89	3.281.379,59
Total gastos anuales regulares/m²e	2,88	7.133.433,89	20.544.289,62

Ingresos extraordinarios asociados al desarrollo de la Revisión del PGOU:

Son los obtenidos durante el período edificatorio, al inicio por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y al final por la Licencia de primera ocupación.

Ingresos previstos por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO):

Usos	Tipo (%)	PEM	Edificabilidad	Ingresos (euros)
Residencial libre	4	800	2.827.276,11	90.472.835,49
Residencial Vivienda Protegida	4	700	1.168.305,41	32.712.551,35
Equipamiento privado	4	600	1.777.076,87	42.649.844,88
Actividad económica terciaria	4	1000	408.131,10	16.325.243,90
Actividad económica productiva	4	600	955.971,68	22.943.320,38
TOTALES			7.136.761,16	205.103.796,01

Ingresos previstos por la Licencia de Primera Ocupación

Usos	Tipo (%)	PEM	Edificabilidad	Ingresos (euros)
Residencial libre	0,43	800	2.827.276,11	9.725.829,82
Residencial Vivienda Protegida	0,43	700	1.168.305,41	3.516.599,27
Equipamiento privado	0,43	600	1.777.076,87	4.584.858,32
Actividad económica terciaria	0,43	1000	408.131,10	1.754.963,72
Actividad económica productiva	0,43	600	955.971,68	2.466.406,94
TOTALES			7.136.761,16	22.048.658,07

Total/Ingresos extraordinarios o irregulares:

ICIO	PRIMERA OCUPACIÓN	Ingresos extraordinarios (euros)
205.103.796,01	22.048.658,07	227.152.454,08

Ingresos ordinarios o regulares anuales derivados de la ejecución de los nuevos suelos urbanizables y urbanos no consolidados:

Del padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) se obtienen las ratios para estimar los ingresos directos generados por dicho impuesto y del padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica (IMCVTM) se obtiene la cuota media ponderada por vehículo, y de ambos padrones la ratio número de vehículos por vivienda.

Respecto de los Impuestos Municipales sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y de Actividades Económicas, en el primero se fija un porcentaje estimado de las previsiones de recaudación fijadas en el Presupuesto Municipal y el segundo, en función del porcentaje de usos lucrativos de tipo terciario, comercial e industrial del sector, respecto del porcentaje resultante entre las recaudaciones previstas por el IAE en el Presupuesto Municipal.

Impuesto de Bienes Inmuebles:

Usos	Ratio (€/m ² e)	Edificabilidad	Ingresos IBI (euros)
Residencial libre	3	2.827.276,11	8.481.828,33
Residencial Vivienda Protegida	2	1.168.305,41	2.336.610,81
Equipamiento privado	3,03	1.777.076,87	5.384.542,92
Actividad económica terciaria	3,03	408.131,10	1.236.637,23
Actividad económica productiva	0,86	955.971,68	822.135,65
TOTALES		7.136.761,16	18.261.754,93

Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica:

Se acepta la ratio de 1,2 vehículos por vivienda de 110 m² construidos.

Cuota media ponderada (€/Vehículo)	Ratio (Vehículo/Vivienda)	Número de viviendas	Ingresos IVTM (euros)
110	1,2	49.005	6.468.660,00

Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

Se estima sobre la base del porcentaje que representa los ingresos previstos por este impuesto respecto de los previstos para el IBI en los Presupuestos Municipales de 2009.

El porcentaje es del 11,60%.

%	Ingresos por IBI	Ingresos IVTNU (euros)
11,6	18.261.754,93	2.118.363,57

Impuesto de Actividades Económicas:

Los ingresos previstos por este impuesto se estiman aplicando al porcentaje de edificabilidad con usos terciarios/industriales sobre la edificabilidad total (44%) el porcentaje que representa los ingresos previstos por el IAE respecto de los del IBI (25,89%) en el Presupuesto Municipal de 2009. Resulta un 11,46%.

%	Edificabilidad total PGOU	Ingresos IAE (euros)
11,46	7.136.761,16	817.872,83

Total Ingresos anuales ordinarios o regulares:

IBI	IVTM	IVTNU	IAE	TOTAL (euros)
18.261.754,93	6.468.660,00	2.118.363,57	817.872,83	27.666.651,33

Garantía de sostenibilidad económica

Una vez efectuado el cálculo estimativo de acuerdo con los parámetros expuestos, se analizará si el montante global es favorable a las arcas municipales, en cuanto a ingresos y gastos totales, y específicamente si también el balance es positivo, o al menos está equilibrado, en las cuentas anuales (ingresos regulares y gastos regulares anuales).

1	Gasto municipal anual equivalente para el desarrollo de suelo urbano y urbanizable	20.544.289,62
2	Ingresos anuales regulares	27.666.651,33
(2-1)	DIFERENCIA	7.122.361,71

Se comprueba que al ser superiores los ingresos anuales a los gastos anuales regulares con un superávit de 7.122.361,71 euros, sin considerar los ingresos extraordinarios ni los patrimoniales, la sostenibilidad económica de la actuación estaría garantizada, y por tanto es previsible que no se produzcan impactos negativos sobre la Hacienda Municipal.

Todo esto se produciría en el momento de la puesta en servicio de todos los nuevos desarrollos (lo que es poco probable en un plazo de 12 años como ya se ha comentado) cuya sostenibilidad económica estaría garantizada. En cuanto a la proyección en el tiempo se puede asumir, sin incurrir en hipótesis aventuradas, que el incremento de los gastos de mantenimiento derivados de la inflación quedará compensado por el correspondiente aumento de los ingresos procedentes de los diversos impuestos ordinarios.

SUFICIENCIA Y ADECUACIÓN DEL SUELO DESTINADO A USOS PRODUCTIVOS Y RESIDENCIALES

El Plan General ha reservado suelo suficiente para el desarrollo de la actividad económica prevista. En este sentido, se han establecido 18 sectores de uso actividad económica productiva y 21 sectores de uso actividad económica terciaria, considerando asimismo los ámbitos de planeamiento previo.

USOS	ÁMBITOS	Sectores	Superficie (m2e)	Total (m2e)
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA	SE.APP	3	43.785,30	1.250.083,26
	S(o)+S(r)	12	505.929,28	
	S.APP	--	--	
	S	3	700.368,68	
ACTIVIDAD ECONÓMICA TERCIARIA	SE.APP	3	76.715,00	1.991.092,38
	S(o)+S(r)	10	359.571,42	
	S.APP	2	510.681,44	
	S	6	1.044.124,52	
	Total			3.241.175,64

Aunque se ha indicado el número de sectores completos destinados a un determinado uso la edificabilidad se ha extraído de todos los sectores, es decir de los usos, tanto predominantes como compatibles, previstos en cada uno de los tipos de ámbitos.

Para calcular el número de empleos que podrán asumir las nuevas actividades a implantar en suelos calificados con dicho uso se ha fijado una superficie media, aclarando, no obstante, la dificultad que plantea establecer una media para un uso global productivo terciario, que incluye entre sus básicos, usos tan diferentes en cuanto a metros cuadrados por empleo, como el administrativo, comercial, hospedaje, hostelería, etc.; o en el caso del productivo industrial, tipologías que van desde la nave nido hasta grandes naves industriales.

Se han considerado, según lo expresado en la Memoria del Plan, los índices de empleo siguientes:

Superficie edificable (m2)	Uso	Número de empleos/100 m2	Número de empleos/uso
1.250.083	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA	1	12.501
1.991.092	ACTIVIDAD ECONÓMICA TERCIARIA	3	59.733
3.241.176	Total Actividades Económicas		72.234

Por lo que se podrá generar un total aproximado de 72.234 empleos en los suelos clasificados como urbano no consolidado y urbanizable.

Ateniéndonos a los cálculos realizados, explicados en la Memoria Vinculante el número estimado de viviendas a construir en los nuevos desarrollos (suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable) asciende a 39.717.

Considerando una ratio de 2,40 habitante/vivienda, según lo argumentado en la mencionada memoria, se obtiene un total de 95.321 habitantes, para las viviendas consideradas, incluidos los ámbitos de planeamiento previo actualmente en desarrollo.

Según datos publicados por el INE, relativos a la Encuesta de Población Activa del año 2018, la tasa municipal de actividad es de 56,63% (se entiende por tasa de actividad las personas de 16 años o más, ocupadas o paradas, es decir sin incluir aquellas que no buscan empleo).

Aplicando dicha tasa de actividad a la población de las nuevas viviendas obtendríamos un total de 53.980 personas en activo, dato que comparado con los 72.234 nuevos empleos potenciales que se podrían generar, demuestra la suficiencia del suelo destinado a usos productivos, terciarios y residenciales.

Aunque aparentemente es excesivo el número de empleos que arrojan los cálculos, se ha considerado la actuación prevista del "Polígono Logístico", cuyo número de empleos (unos 11.000) cubrirán la necesidad no solo de Valladolid sino de gran parte del entorno metropolitano y de la región.



E.- PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

16.- PROPIEDADES MUNICIPALES (BIENES INMUEBLES) AÑO 2020

El Patrimonio Municipal del Suelo se constituye con la finalidad de regular el mercado de terrenos, obtener reservas de suelo para actuaciones de iniciativa pública y facilitar la ejecución de la ordenación territorial y urbanística. Para conseguir los fines previstos por la normativa, los bienes integrantes del patrimonio municipal de suelo deberán ser destinados a la gestión o ampliación de los propios patrimonios públicos de suelo, la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública y a otros usos de interés social, de acuerdo con lo que dispongan los instrumentos de ordenación urbanística, sólo cuando así lo prevea la legislación en la materia especificando los fines admisibles, que serán urbanísticos, o de protección, o mejora de espacios naturales o de los bienes inmuebles del patrimonio cultural.

El Patrimonio Municipal del Suelo se configura legalmente como un patrimonio separado del resto de los bienes municipales, que funciona como un circuito cerrado que se autoalimenta, ya que todos los ingresos obtenidos mediante la enajenación de bienes integrantes del patrimonio municipal del suelo se destinarán principalmente a los fines legalmente previstos.

El patrimonio municipal del suelo de los Ayuntamientos se incrementa por la adquisición de parcelas y aprovechamientos urbanísticos en virtud del Art.20 b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, (con su modificación por la Ley 7/2014 de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana), que establece como deber de los propietarios el entregar a la administración actuante, con destino al correspondiente patrimonio público de suelo, los terrenos aptos para materializar el aprovechamiento que exceda del correspondiente a los propietarios, libres de cargas de urbanización.

Las parcelas, aprovechamientos urbanísticos o equivalente en efectivo, pasan a formar parte del patrimonio municipal, con la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación ya que, conforme a lo señalado en el Art.77 de la citada ley, entre los efectos de la aprobación de los proyectos de actuación, cuando contengan la reparcelación se establece la transmisión al Ayuntamiento, en pleno dominio y libres de cargas, gravámenes y ocupantes, de los terrenos que deban ser objeto de cesión, para su afectación a los usos previstos en el planeamiento y su incorporación al Patrimonio Municipal de Suelo.

16.1 Altas de Propiedades Municipales con su número de Inventario Municipal

A. Propiedades procedentes de actuaciones urbanísticas

Propiedad	11-2551 PARC.DO-213 SECTOR 44 INDUSTRIAL JALÓN
Actuación urbanística	Certificación final de obras de infraestructuras para el sistema de viabilidad invernal
Observaciones	E-1 Instalación de una nave de viabilidad invernal
Documento	Decreto n.º 7518 de 31 de octubre de 2019
Fecha alta	03/02/2020
TOTAL	1 ALTA DE PROPIEDAD

Propiedad	11-3466 Parcela en Avenida de Segovia n.º 1
Actuación urbanística	Licencia de obras solicitada para la construcción de 8 viviendas y local en la Avenida de Segovia n.º 3 y 5, con la condición de que deberá realizarse el señalamiento de línea, que será formalizado en escritura pública, cediendo un espacio a vía pública de unos 326,25 m2 aproximadamente
Observaciones	Alta la parcela sita en Avenida Segovia 1 con destino: PMS y uso: viario y comunicación-espacio público peatonal
Documento	Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 18 de agosto de 2000

Fecha alta	17/06/2019
TOTAL	1 ALTA DE PROPIEDAD

Propiedad	11-3487 Parcela resultante n.º 47. 11-3488 Parcela resultante n.º 48. 11-3489 Parcela resultante n.º 49. 11-3490 Parcela resultante n.º 50. 11-3491 Parcela resultante n.º 51. 11-3492 Parcela resultante n.º 52. 11-3493 Parcela resultante n.º 53. 11-3494 Parcela resultante n.º 54. 11-3495 Parcela resultante n.º 56. 11-3496 Parcela resultante n.º 57.
Actuación urbanística	Proyecto de Actuación del Plan Parcial del Sector 47 del P.G.O.U. "Los Doctrinos".
Observaciones	
Documento	Acuerdo de Junta de Gobierno de 19 de febrero de 2020
Fecha alta	04/08/2020
TOTAL	10 ALTAS DE PROPIEDAD

Propiedad	11-3498 Edificio quiosco y almacén en calle Mirabel, quiosco con 4,07 m ² de superficie y almacén con 2,35 m ² .
Actuación urbanística	Estaba previsto en el Proyecto de Urbanización de la calle Mirabel, entre las calles Linares y Tirso de Molina.
Observaciones	No figuraba en el Inventario.
Documentos	Decreto n.º 8900 de 20 de octubre de 1993
TOTAL	1 ALTA DE PROPIEDAD

Propiedad	11-3357 Finca resultante nº 8.2. 11-3358 Finca resultante nº 12 A. 11-3359 Finca resultante nº 12 B 11-3360 Finca resultante nº 20
Actuación urbanística	Proyecto de Actuación del Sector 26 "San Juan y Valdezoño".
Observaciones	Alta el terreno (T1) de estas fincas (provisionales)
Fecha alta	16/09/2020
TOTAL	4 ALTAS DE PROPIEDAD

B. Propiedades procedentes de expropiaciones

Propiedad	11-3497 Parcela n.º6, Expropiación Viales Alameda
Procedencia	Fue adquirida por expropiación forzosa, al encontrarse entre los terrenos sitos en Cañada de Puente Duero, afectados por la ejecución de los viales del P.P. "Parque Alameda"
Documento	Acta ocupación de fecha 11-9-1997 y Acta de Pago de fecha 7-9-1998
Fecha alta	10/06/2020
TOTAL	1 ALTA DE PROPIEDAD

C. Otros

Propiedad	11-3465 Inmueble sito en la calle Santiago 28, oficina B de la planta 4ª.
Documento	Escritura de Transmisión del Dominio en Ejecución de Sentencia de fecha 3-2-2020.
Fecha alta	27/02/2020
TOTAL	1 ALTA DE PROPIEDADES

Propiedad	11-3467 Parcela sobrante de vía pública en calle Sinagoga.
Observaciones	Alta a raíz de una consulta planteada sobre la titularidad del espacio comprendido entre el solar de la calle Sinagoga 1 y la edificación de calle Luis Rojo 10, se ha comprobado que dicha parcela de terreno de 27 m2 con frente a la calle Sinagoga pertenece al Ayuntamiento.
Fecha alta	5/03/2020
TOTAL	1 ALTA DE PROPIEDADES

16.2 Bajas de Propiedades Municipales

- **Se dan de baja por actuaciones urbanísticas**

Parcela que se da de baja	11-131 Z Recreo-PERI. Belén-Pilarica 11-132 P B Recreo-PERI-Belén-Pilarica
Actuación urbanística	Informe de Cartografía que indica que las parcelas que figuran en el Inventario con los números 11-131 y 11-132 han pasado a ser viario municipal formando parte de la calle Nueva del Carmen.
Fecha	03/02/2020
TOTAL	2 BAJAS DE PROPIEDAD

Parcela que se da de baja	11-2574 Solar en Puente Duero
Actuación urbanística	Informe de Cartografía que señala que este espacio figura doblemente inventariado como propiedad n.º 11-2574 y como parte de la calle Puenteillo (13-1773).
Fecha	03/06/2020
TOTAL	1 BAJA DE PROPIEDAD

Parcela que se da de baja	11-3444 Parcela destinada a viario en calle Azalea
Actuación urbanística	Informe de Cartografía que señala que esta parcela se incorpora a la calle Azalea (13-1495)
Fecha	10/06/2020
TOTAL	1 BAJA DE PROPIEDAD

Parcela que se da de baja	11-560 Vivienda en Simancas E-1
Actuación urbanística	Con fecha 11 de marzo de 2020 el Servicio de Arquitectura y Vivienda comunica la demolición de la vivienda sita en calle Calzada 9 de Simancas realizada como consecuencia de la declaración del estado de ruina inminente de la misma, por Decreto de Alcaldía n.º 2019/595 del Ayuntamiento de la Villa de Simancas (Valladolid).
Fecha	06/07/2020
TOTAL	1 BAJA DE PROPIEDAD

Parcela que se da de baja	11-3464 Viario del Proyecto de Normalización de fincas NF-4 en calle Mieses 30
Actuación urbanística	Informe de Cartografía que indica que este suelo ya pertenecía al Ayuntamiento, ya que forma parte de los viales existentes.
Fecha	01/09/2020
TOTAL	1 BAJA DE PROPIEDAD

Parcela que se da de baja	11-903 Parcela nº 7, Expropiación Viales Alameda
Actuación urbanística	Informe de Cartografía que indica que forma parte de la calle Boedo.
Fecha	10/06/2020
TOTAL	1 BAJA DE PROPIEDAD

Parcela que se da de baja	11-3497 Parcela nº 6, Expropiación Viales Alameda
Actuación urbanística	Informe de Cartografía que indica que forma parte de la calle Boedo.
Fecha	10/06/2020
TOTAL	1 BAJA DE PROPIEDAD

16.3 Revisión de la Relación de Vías Públicas

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 se han producido 1 alta de vías públicas y ninguna baja.

Código	Siglas	Denominación	Principio	Final	F. Alta
1921	CAMINO	DEL PRESIDIO	CALLE MANUEL JIMÉNEZ -ALFARO	CAMINO ZARATAN	03/02/2020



F.- INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA

17.- ACTUACIONES EN INFORMACIÓN URBANÍSTICA

Interesa a los efectos de este Informe Anual, aquella que se refiere a los soportes concretos en los que se refleja y transmite la información urbanística. El título VII, Capítulo I del Reglamento de Urbanismo recoge básicamente cuatro herramientas o soportes para canalizar la información urbanística: la cédula urbanística, la consulta urbanística, el informe de seguimiento de la actividad urbanística, el Registro de Urbanismo de Castilla y León y la producción de información y cartografía urbanística.

17.1 Información urbanística – Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística

Desde el Servicio de Urbanismo, se tramitan las peticiones de cédulas y consultas urbanísticas.

	Consultas y cédulas urbanísticas PGOU 2004 DEL SERVICIO DE URBANISMO FINALIZADOS							
Procedencia	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
A PARTICULARES	29	46	43	84	46	49	28	7
A OTROS SERVICIOS	36	31	27	26	53	13	11	4
A LICENCIAS	6	15	15	17	21	7	12	4
CÉDULAS URBANÍSTICAS	11	2	27	11	21	18	23	7
TOTAL	85	20	112	138	141	87	74	22

	Consultas y cédulas urbanísticas PGOU 2020 DEL SERVICIO DE URBANISMO FINALIZADOS
Procedencia	2020
A PARTICULARES	43
A OTROS SERVICIOS	12
CÉDULAS URBANÍSTICAS	31
TOTAL	86

Durante el año 2020 se han realizado 108 consultas y cédulas urbanísticas.

17.2 Información Urbanística y permisos de obra menor – Oficina de Información Urbanística

Tramitación

- En total 4584 Declaraciones Responsables de Obras (648 declaraciones responsables de este total se dieron traslado a la Sección de Control de Obras y Actividades después de su recepción y de proceder a comprobar que la documentación estaba completa) y 43 instancias solicitando autorización para ejecutar obras. Se han efectuado un total de 428 decretos, entre los requerimientos y las improcedencias.
- 152 informes para la concesión de ocupación de la vía pública por andamios. 34 autorizaciones de ocupación vía pública por casetas y vallas hasta el mes de abril, a partir del cual este tipo de ocupación se tramita en el Servicio de Ocupación de la vía pública.
- Se han realizado 363 Informes realizados a petición de particulares, otros organismos, otros departamentos oficinas municipales, así como a través de Correo electrónico y 010.

Consultas

SOLICITUDES PARTICULARES E INTERNAS	Atendidas en mostrador ⁽¹⁾	3.370
	Atendidas por teléfono ⁽¹⁾	9.600
	Atendidas en persona por técnicos ⁽¹⁾⁽²⁾	1.175
	Atendidas por teléfono por técnicos ⁽¹⁾⁽²⁾	2.500
	Contestadas a través del correo electrónico	1.230

⁽¹⁾ Estos datos se han obtenido por extrapolación del control efectuado en una semana, diferenciando las semanas transcurridas antes, durante y después del confinamiento. También se ha tenido en cuenta la falta de personal con respecto a años anteriores entre los meses agosto y octubre.

⁽²⁾ La atención al público por parte de los técnicos se ha reducido ante la necesidad de dedicar más tiempo a las declaraciones responsables de obras y usos tramitadas por la sede electrónica ya que la mayoría de ellas presenta deficiencias.

Visualización de Expedientes en Tramitación

Se permitió la visualización y se proporcionó la copia de 67 expedientes en tramitación.

18.- ACTUACIONES EN CARTOGRÁFICA Y EVALUACIÓN URBANA

18.1 Trabajos e Informes del Centro de Información Geográfica

Se trata de trabajos de Información de datos estadísticos o información gráfica georreferenciada, que se proporciona a otras áreas y departamentos para facilitar su trabajo diario.

Gran parte de estos trabajos se realizan de modo permanente:

- Actualización y mantenimiento de la BDG del Callejero Municipal y de los planos temáticos derivados del mismo.
- Relacionar las direcciones de empadronamiento de la población de Valladolid con la capa de Portales y el parcelario catastral.
- Actualización de la BDG y los planos de zonificación de la Policía de Barrio (17).
- Elaboración de estadísticas sobre población, número de viviendas y distritos postales para el servicio de limpieza.
- Actualización del visor de Reclamaciones y Sugerencias del 010 en el Portal de cartografía.
- Realización e impresión de planos temáticos
- Se establecen los Nº de policía (nº de portal) para población.
- Revisión y localización de placas de las calles para población.
- Depuración de Ficha de las calles y parcelas municipales para inventarios.
- Informaciones sobre: titulares de parcelas, distancias para el juzgado, comprobaciones de alineaciones.

Trabajos que se han realizado durante el 2020 más destacables.

- Elaboración de planos, hojas Excel y ficheros KMZ sobre grandes propietarios de suelo en Valladolid.
- Crear de contenido para la Agencia de Innovación (Proyecto S2city):
 - Publicar servicio de teselas vectoriales en ArcGIS Online para el usuario S2city_Valladolid.
 - Crear servicio de geo-codificación de direcciones en Portal for ArcGIS del Ayto. Valladolid.

- Exportación de ficheros *shape* de aprobación definitiva del PGOU de Valladolid para diversas solicitudes. Crear los Visores que se consultan en la WEB Municipal.
- Topología de la BDG del PGOU
 - Informe sobre las principales capas que se deben analizar y las reglas y tolerancias a utilizar.
 - Comprobación y chequeo de la topología entregada por PROINTEC:
 - Primera entrega, septiembre 2020
 - Segunda entrega, octubre 2020
 - Tercera entrega, noviembre 2020
 - Cuarta entrega, diciembre 2020

INFORMES TRABAJOS CIG- Centro de Información Geográfica	Trabajos solicitados por 41 Servicios del Ayuntamiento	621
	Trabajos solicitados por particulares (ciudadanos, catastro, empresas)	47
	Expedientes de numeración de Calles	36
	Quejas y Sugerencias - CIG	254
	Fichas de calles y/o Modificaciones	581
	Placas de calles	25
	TOTAL	1564

INFORMES CEU- centro de Evaluación Urbana	Informes al departamento de Patrimonio	3
	Informes a la Sección de Inventario (Registro)	47
	Informes a Población	2
	Informes a dirección de Área, Oficina contratación, RRHH, etc	10
	Otros informes (Ayto, Junta CyL, Catastro, particulares...)	17
TOTAL	79	

RESUMEN TRABAJOS para distintos Servicios del Ayto.	CEU	322
	CIG	1564
	TOPOGRAFÍA	51
	DELINEACION y DIGITALIZACIÓN	700
	TRABAJOS relacionados con INFORMATICA	5
	TOTAL	2642

18.2 – Documentos del archivo

Una de las actividades del SERVICIO, es el mantenimiento y actualizado del repositorio (T:), servidor de intranet donde se incorpora toda la información definitiva disponible en formato digital creada tanto en el Área Planeamiento Urbanístico y Vivienda, como la proporcionada por otros Servicios, y se considera de interés urbanístico para uso de los técnicos del propio Área y del resto del personal del Ayuntamiento.

Se cuelga en T, entre otros, todos los documentos tramitados en el Servicio de Urbanismo, (instrumentos de planeamiento y gestión, actualización de la adscripción de SSGG, sentencias, consultas y cédulas urbanísticas). Paralelamente, se actualizan los documentos de seguimiento del desarrollo del PGOU; planos temáticos, listados de sistemas generales, base de datos de las parcelas Municipales disponibles, y el resto de información existente en T para su consulta.

También se trabaja con el Archivo municipal en la digitalización de documentación custodiada allí, principalmente instrumentos de gestión urbanística, o instrumentos de planeamiento que por su antigüedad no fueron incorporados en el programa de UeR.

Se actualiza la Cartografía Municipal de forma constante. Se incorpora cartografía histórica y vuelos fotogramétricos que se van escaneando y georreferenciando.

18.3 Trabajos de Delineación

Fichas y geo-referenciación de las Terrazas Municipales.
Delineación de instrumentos de Planeamiento y gestión.
Delineación de Obras de Infraestructuras y Obras de Edificación.

18.4 Urbanismo en Red último año de vigencia

El programa UeR se actualizó hasta la fecha de aprobación definitiva y publicación de la Revisión del PGOUVA en BOCYL

La aplicación se utiliza como una herramienta de consulta interna, y ha quedado como una foto fija de la situación urbanística previa a la aprobación definitiva. Se ha retirado recientemente de la WEB Municipal y se puede consultar en la intranet, actualizada con todos los instrumentos de planeamiento vigentes hasta el 3 de junio de 2020 que se aprobó definitivamente la Revisión del PGOU.

Dentro del proyecto de **Urbanismo en Red** en el año 2020, se han realizado los siguientes trabajos:

Sistematización de Instrumentos Urbanísticos para la actualización del refundido.

- Sistematización de 6 instrumentos de desarrollo del PGOU.
- Validación y consolidación de los FIPs.
- Comprobación de los documentos y planos georreferenciados, y de los procesos de búsquedas.
- Validación y consolidación del nuevo refundido.
- Revisión de los pintados para recoger las nuevas geometrías y corrección de los pintados de zonas.

18.5 Visor de la Revisión del PGOU en el Portal Municipal

Desde su creación en junio de 2019 hasta final del año 2020 han tenido lugar el siguiente número de consultas a los diferentes visores:

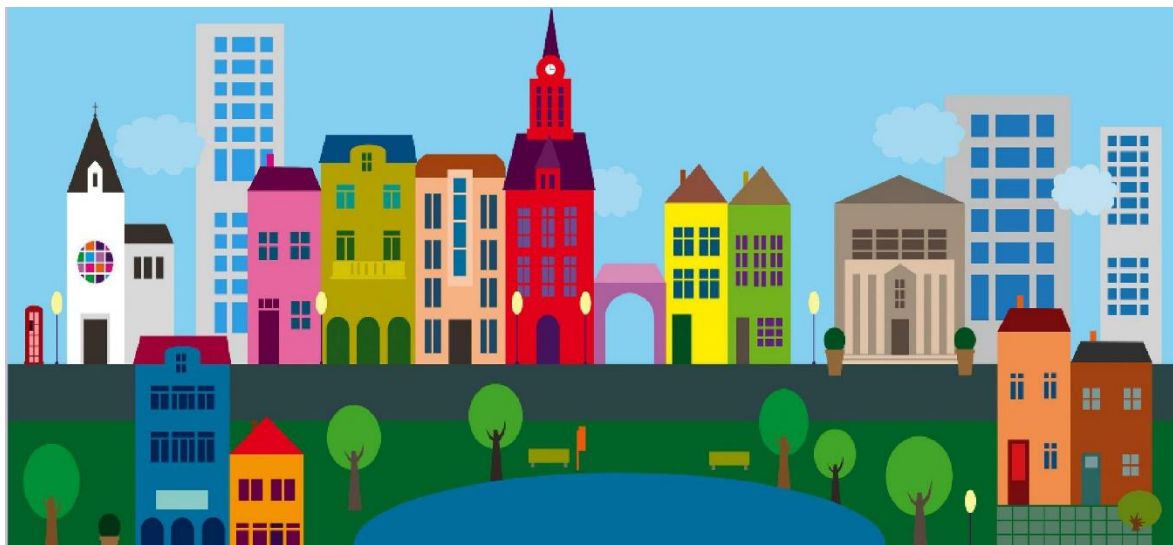
	2019	2020
Visor Suelo Urbano	4457	8559
Visor Suelo Rústico y Urbanizable	1191	2455
Catálogo de Arquitectura e Ingeniería	1286	1969

18.6 Geo-referenciación

En el año 2020 se abandona la utilización de la aplicación LocalGis y se procede a volcar la información sobre la aplicación de ArcGis, pues esta última es la que el Ayuntamiento mantiene actualizada. creando nuevos planos de consulta, y se continúa la incorporación de informes y cédulas urbanísticas georreferenciadas a cada parcela.

Con fecha 31 de diciembre de 2020 se dispone de los siguientes informes y cédulas urbanísticas subidas a LocalGis y ArcGis:

	Consultas urbanísticas	Cédulas
2015	649	713
2016	1133	725
2017	157	18
2018	69	18
2019	31	23
2020	55	31



G.- OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS

19.- TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- Visores NUEVOS en 2020

A. Visores aprobación definitiva Revisión del PGOU en Pleno Municipal de 20 de mayo de 2019.

- B. Suelo urbano y centro Histórico.
- C. Suelo Rústico y Urbanizable
- D. Catálogo Arquitectónico
- E. Catálogo Arqueológico y Ptr. natural

Visores de uso interno:

- Bienes Municipales - relaciona con las fichas de inventario
- Zonas Ajardinadas – base de trabajo para el Servicio de Parques y Jardines.
-

- Implantación BIM

Se ha realizado la selección de 20 técnicos de todas las áreas municipales con contratación de obras, incluyendo las sociedades y fundaciones, con la idea de ser ellos los coordinadores y ejecutores de la implantación BIM. Estos técnicos han realizado un curso de Visores BIM, en dos ediciones (edificación y Urbanización), concretamente de los programas BIM-VISION, BIM-COLLAB y SOLIBRI. Realizados presencialmente el 24 de noviembre y 2 diciembre de 2020.

Se ha adquirido una licencia del programa SOLIBRI. Esta licencia no está todavía operativa porque precisa que los ordenadores tengan el sistema operativo WINDOWS-10.

Este año debido a la pandemia la participación del Ayuntamiento de Valladolid en BIMTECNIA 2020 tan sólo ha sido a través del Vicesecretarios participó con una conferencia sobre la Ley de contratos y el BIM,